

24/117

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"**



**LA CRIMINOLOGIA COMO CIENCIA FUNDAMEN-
TAL PARA LA MODIFICACION DE LOS SISTEMAS
PENITENCIARIOS**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
JORGE GONZALEZ ARANDA



FALLA DE ORIGEN

ACATLAN EDO. MEX.

1969



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E.

INTRODUCCION.-----	I
CAP. I. CRIMINOLOGIA-----	1
1. Historia de la criminología-----	2
2. El carácter científico de la criminología-----	11
3. Las conductas antisociales-----	16
4. La criminología y su relación con el sistema penitenciario-----	19
CAP. II. SISTEMA PENITENCIARIO-----	21
1. Historia de los sistemas penitenciarios-----	22
2. Antecedentes-----	26
3. Origen de los sistemas penitenciarios-----	29
4. Métodos penitenciarios-----	30
5. Finalidad de los sistemas penitenciarios-----	33
CAP. III. ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS APLICABLES A LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS-----	35
1. Institución y desarrollo de programas criminológicos para clasificar a los internos en los reclusorios-----	36
a) Delincuente ocasional-----	38
b) Delincuente habitual-----	39
c) Delincuente enfermo (físicos y mentales)-----	40
d) Menor infractor-----	40
2. Estudio de la personalidad del delincuente-----	42
a) Dirección biológica-----	43
b) Dirección psicológica-----	53
c) Dirección sociológica-----	56
3. Los reclusorios-----	61
a) Centros de readaptación-----	62
b) Escuela del crimen-----	64
c) Relaciones interfamiliares-----	64
d) Relaciones socio-sexuales-----	65
e) Relaciones socio-políticas-----	65
f) Estatus de vida-----	66
g) Relación entre los internos-----	66
4. Relación entre crimen y castigo-----	66
CAP. IV. METODOS CRIMINOLOGICOS DE PREVENCION, TRATAMIENTO Y READAPTACION APLICABLES A LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS-----	68
1. Prevención de la criminalidad-----	69
2. Medios de comunicación que algunas veces sirven para difundir conductas antisociales-----	72

a) La televisión-----	73
b) La radio-----	73
c) La prensa-----	74
3. Males sociales que nos llevan a la realiza- ción de conductas antisociales-----	75
a) Desnutrición-----	75
b) Falta de trabajo-----	76
c) Relaciones interfamiliares-----	76
d) Mendicidad-----	78
e) Prostitución-----	78
f) Alcoholismo y farmacodependencia-----	80
g) Religión-----	83
h) Cultura-----	83
i) Educación-----	84
4. Centros de integración juvenil-----	84
5. Campañas permanentes contra la delincuen- cia-----	85
6. Tratamiento y readaptación-----	86
a) Tratamiento psicológico individual y por - grupo-----	87
b) La aplicación real de las normas que rigen los reclusorios-----	89
c) La humanización en los reclusorios en don- de no exista-----	90
d) Orientación previa a la liberación-----	91
CONCLUSIONES-----	93
BIBLIOGRAFIA-----	99

I N T R O D U C C I O N

En una sociedad tan convulsionada como la nuestra, resulta im-
perioso para todos aquellos que de una u otra forma nos encontra-
mos inmersos en ella, hacer una reflexión seria y profunda en rela-
ción a las causas que originan conductas cuya importancia es tal,
que logran al generarse, desestabilizar el núcleo social, a tal -
grado que éste, tiende cada día más a transformarse en un conglo-
merado enfermo, que paulatinamente se va debilitando a consecuen-
cia de toda esa serie de lacras que evidentemente existen, viven-
y se desarrollan en el mismo, y, es entonces cuando surge la nece-
sidad de detectar con precisión cuales son esos vicios que inci-
den de manera tan negativa en el desarrollo de cualquier sociedad

Sin duda alguna, el encontrar los fenómenos parasitarios de un
organismo, es por sí mismo un gran logro, pero lo verdaderamente-
trascendente no es identificar la raíz del problema, sino más ---
bien es que, una vez ubicado se proceda, después de un estudio ---
concienzudo, y desde luego, multidisciplinario, a proponer diver-
sas alternativas encaminadas a dar solución al problema, es decir,
es bueno conocer las causas que producen determinados efectos, pe-
ro es mejor aportar elementos que permitan combatir e impedir la -
producción de esos efectos.

La situación anteriormente descrita, al ser revisada y analiza-
da, nos hizo adquirir un compromiso, ya no en nuestra calidad de-
universitarios, sino simplemente invocando nuestro carácter de se-
res humanos, en el sentido de aportar nuestros conocimientos e i-
deas, con la única finalidad de transformar el medio que nos ro-
dea, buscando que en el mismo aparezcan en todos los niveles con-
diciones más humanitarias, que realmente permitan una auténtica---

evolución en lo social.

En este orden de ideas, las conductas antisociales en todas sus manifestaciones, debido a la inusitada frecuencia con que se presentan en la vida cotidiana, destacan de manera preponderante, como una de las llagas que más laceran a la sociedad; y esa es justamente la razón, que me ha motivado para realizar una investigación sobria pero exhaustiva acerca de todos los fenómenos inherentes a las conductas antisociales, lo cual requirió estudiarlas — dentro del campo de la Criminología; y enfocadas de ese modo, la indagación efectuada no solamente aborda el aspecto meramente especulativo, teórico, sino que también incluye de manera preeminente el renglón práctico.

Si tomamos en cuenta su misma nomenclatura, antisociales podemos definir las en forma simplista, como aquellas conductas que al presentarse, rompen necesariamente la armonía social.

En efecto, pese a su sencillez, esta concepción es a todas luces indiscutible, y por lo tanto nos da la pauta para reconocerlas como el verdadero problema a desentrañar, o mejor dicho, como el punto de partida de la presente tesis.

Luego entonces, introduzcámos con el siguiente planteamiento:— "Un individuo sin ninguna justificación insulta, e incluso llega a maltratar a otra persona por una discusión sin importancia". Es claro que estamos en presencia de una conducta antisocial, toda vez que al producirse impacta la esfera social desequilibrando el orden reinante.

En la especie, podemos determinar con nitidez una conducta dañina para la sociedad; cuya manifestación, en consecuencia, excita

automáticamente el interés de la Criminología, porque a la misma no le interesa si en un momento dado esa conducta tiene alguna - relevancia penal; con esto quiero decir, que esté sancionada como delito en alguna legislación ex profeso.

De lo anterior se desprende que todos los delitos son conductas antisociales, pero no todas las conductas antisociales son - delitos.

Se puede colegir entonces, que el objeto de estudio de la Cri-minología y por ende, el presente trabajo, es sumamente vasto, - dado que comprende multitud de manifestaciones ignoradas ordinaria-mente por el Derecho Penal y que sin embargo tienen una gran- trascendencia en la vida socio-económica de un país.

Empero, la Criminología va más allá, pues no se circunscribe a indicar, por su repercusión en el medio, cuales conductas son o no antisociales, sino que le interesa estudiar (a través de un - método) dichas conductas, con el objeto de conocer su origen, y - además con la finalidad de diseñar dispositivos adecuados para - prevenir la producción de las mismas; es por ello que en su oportu- nidad declararemos que la criminología es realmente una cien- cia ya que posee objeto, método y fin propios.

En los párrafos precedentes han quedado de manifiesto las con- secuencias de una conducta antisocial: restaría entonces preci- sar los factores y elementos que las engendran, así como las me- didas apropiadas para contrarrestar y nulificar el fenómeno cri- minógeno.

Ahora bien, es de lógica suponer que antes de combatir un can-cer, es menester conocer el germen que le da vida. Esto es, "hay que distinguir entre factor y producto, factor es el fenómeno ac-tivo, creado por otro fenómeno. Producto es el fenómeno pasivo, -

creado por otro fenómeno. Del factor nos importa el efecto, lo que crea. Del producto nos importa su causa, quien lo crea" ¹.

Para lograr tales propósitos considero sumamente ilustrativo - el ejemplo que sigue:

"Manuel N. sufre alteraciones en su organismo debido a una deficiente alimentación, ocasionada por estar desempleado; desempleo originado en gran medida por su falta de educación y cultura; situación que lo ha llevado a mendigar y refugiarse en el consumo - de bebidas alcohólicas y estupefacientes; consecuentemente, ha tenido constantes fricciones en el seno familiar e incluso cuestionamientos serios respecto a su fe religiosa".

El ejemplo de referencia, denota una serie de factores externos, internos y colectivos, que tarde o temprano influirán de manera determinante en el psique de cada individuo, provocándole un sentimiento dirigido a despartarse de los lineamientos que le marca el ordenamiento que lo rige.

Pues ante esta circunstancia, ¿ que proceder podemos esperar - de la persona aludida?. La respuesta a esta interrogante es obvia: "Oh Señor, fui a ver al rico y le pedi empleo, pero el me lo negó por mi pobreza; llamé a la puerta de la escuela pero aquello fue alivio prohibido, pues tenía las manos vacías; busque cualquier ocupación que me diera de comer pero las puertas estaban cerradas. Me volque con desesperación a la mendicidad, pero tus adoradores al verme me decían: "Eres fuerte y holgazán, y no deberías mendigar".

¹ Introducción a la Sociología por Felipe López Rosado, Ed. - Porrúa, México 1974, Vigésima cuarta edición, pág. 81.

Su expresión cambió súbitamente, se puso de pie, y ahora sus ojos resplandecían decididos. Con una rama confeccionó un bastón duro y resistente, y señalando con él a la ciudad gritó: -Clamé por un mendrugo de pan con todas las fuerzas de mi voz y me fue negado. ;Ahora lo obtendré con la fuerza de mis brazos;. Clamé por un mendrugo de pan en nombre de la misericordia y del amor, pero - la humanidad desoyó mi llamado, ahora lo tomaré en nombre de la maldad.

Los años implacables convirtieron al joven en ladrón, asesino y destructor de almas; aniquiló a sus adversarios; acumuló una fabulosa riqueza con la que triunfó sobre los poderosos, fue admirado por sus colegas, envidiado por el resto de los ladrones y temido - por las multitudes . . .".²

Desde luego, en el caso concreto estamos manejando una posibilidad extrema, en el sentido de que concurren varios factores en un mismo supuesto; y no obstante ello, el ejemplo en cuestión no es del todo disparatado o descabellado, ya que si se revisa con detenimiento, se percata una , que no se trata de una concatenación arbitraria, sino por el contrario, existe un eslabonamiento de situaciones hasta cierto punto comprensibles en la actitud del susodicho.

Al final de cuentas, lo que se pretende en este momento, es ofrecer una visión lo suficientemente amplia que permita percibir la gran cantidad de agentes de todo tipo que propician la comisión de actos considerados como ilícitos.

-----² "El Criminal", de su obra Lágrimas y Sonrisas por Khalil Gibrán, Edimusa, México 1985, primera edición, págs. 31 y 32.

Cierto está, en el desarrollo de esta tesis tendremos oportunidad de analizar minuciosamente cada uno de estos agentes. Análisis que arrojará resultados muy significativos amén de aleccionadores, pues se podrá constatar que basta la presencia de un solo agente de los ya enunciados, o algún otro, para inducir a un individuo a cometer actos que vayan en detrimento de una sana convivencia.

Bien, aplicando después, el principio de causalidad; ya una vez conocidas las causas y sus respectivos efectos, se abre el panorama para avocarnos a idear y proponer diversas medidas tendientes a prevenir la consumación de conductas lesivas al habitat en que nos desenvolvemos normalmente, a fin de darle otro cariz en donde confluyan en todo momento condiciones de vida que demuestren verdaderamente que somos seres racionales en constante evolución, y no -- entes indefinidos en permanente retrogresión.

Para ello, sin embargo, debemos tener presente que la Ciencia -- Criminológica sabe perfectamente que el problema en estudio no se agota con sugerir medidas preventivas; y por tal motivo persigue también como parte de sus objetivos abordar el aspecto de la readaptación social del individuo, lo cual implica efectuar una exploración muy meticulosa respecto a los distintos caminos a seguir para lograr que se aplique el tratamiento más adecuado, en consideración de la personalidad de cada quien.

Sobre el particular, explicaremos a grosso modo las diferentes opciones que existen para llevar a cabo esta tarea. Por consiguiente hablaremos de la necesidad de implementar auténticos estudios de la personalidad del delincuente que abarquen el aspecto biológico, psicológico y sociológico del mismo; sin descuidar tampoco la importancia que detenta el clasificar correctamente a los internos basándose principalmente en el tipo de delincuente (ocasional, ha

bitual, etc.), y en su grado de peligrosidad (características del delito); puesto que podemos afirmar que son los elementos de mayor apoyo a la hora de diagnosticar el tratamiento adecuado para alcanzar una cabal readaptación.

Asimismo, la Política Criminal contempla también el Sistema Penitenciario como un tópico imposible de soslayar, so pena, de poseer una perspectiva parcial del fenómeno criminológico. Aseveración ésta, a la que definitivamente nos adherimos, tan es así, que reconociendo esa trascendencia quisimos, directa y personalmente, vivir de alguna manera, el ambiente que priva en la actualidad en uno de los denominados ampulosamente: " Centros de Prevención y Readaptación Social ".

Experiencia poco arradable, dadas las deplorables condiciones en que se encuentran la mayoría de las personas allí reunidas; empero, sumamente provechosa, ya que nos permitió a través del contacto establecido con los internos, como en general con el aparato político-administrativo asimilado a dichos establecimientos, forjarnos una imagen más apegada a la realidad, en la que desafortunadamente predominan una serie de circunstancias atentatorias, en grado sumo, contra la naturaleza humana, pues lamentablemente los llamados Centros de Prevención y Readaptación no funcionan como tales, porque lejos de procurar la readaptación del recluso, lo estimulan a seguir delinquiendo debido principalmente al trato humano que se les dispensa con insultante prodigalidad.

En fin, por desgracia la situación imperante en los reclusorios no es más que el reflejo de la situación general que vive el país, ya que para nadie es un secreto, que la corrupción en todas sus facetas es, a decir verdad, un tumor maligno que se ha ido expandiendo poco a poco hasta alcanzar hoy en día, proporciones fran

camente alarmantes, trayendo consigo la consunción de los valores éticos elementales que deben regir el comportamiento de todo ser humano. Y una sociedad sin valores morales, es una sociedad propensa a extinguirse como tal, y dar paso de nueva cuenta al primitivo estado de barbarie: " A LA LEY DE LA SELVA ".

Esta es una síntesis, la secuencia de la investigación realizada, dejándola desde este momento a consideración de todos ustedes; disculpándome de antemano sobre las posibles fallas u omisiones -- que pudiera tener la misma, las cuales, desde luego, serán completamente involuntarias, hijas en todo caso, de la complejidad y ---prolijidad del tema que nos ocupa.

C A P I T U L O I

CRIMINOLOGIA.

- 1.- Historia de la Criminología.
- 2.- El carácter científico de la Criminología.
- 3.- Las conductas antisociales.
- 4.- La Criminología y su relación con el sistema penitenciario.

1.- HISTORIA DE LA CRIMINOLOGIA.

La historia del crimen es tan antigua como el mismo hombre, no así la historia de la criminología que nace en el siglo pasado a partir de las investigaciones realizadas por César Lombroso, -- quien lleva a cabo innumerables estudios sobre la morfología y carácter de los delincuentes de donde deriva la teoría Atávica del hombre delincuente; posteriormente, aparece Enrico Ferri, destacado jurista y discípulo de Lombroso, quien perfecciona la teoría -- Lombrosiana, estudia ya los multifactores como causa de la delincuencia, analiza los entornos del hombre y concluye su teoría afirmando que los problemas de la delincuencia son de orden social, económico y político, propone una serie de medidas alternativas a la pena de prisión; por último aparece Rafael Garófalo, jurista y juez de su época, quien afirma que con el delito se ofenden determinados sentimientos, entre los más importantes están el sentimiento de piedad y el sentimiento de providad, propone la eliminación de los delincuentes incorregibles.

Lombroso, Ferri y Garófalo son considerados como los tres grandes precursores de la naciente escuela de Derecho Penal: LA CRIMINOLOGIA.

En los sistemas de Derecho Antiguo o Primitivo, solían sancionarse los resultados del delito sin tomar en consideración el aspecto subjetivo, es decir, la preocupación no fue conocer las causas que orillaban al hombre al crimen, sino determinar quién era el responsable.

En estos sistemas de derecho la tortura y la incommunicación - alcanzan su máxima expresión.

Con el nacimiento de la ciencia criminológica se rompe con el sistema de tortura, se modifican las leyes humanizandolas y se abre paso al avance de las leyes penales.

César Lombroso.- Médico de origen judío, nacido en Verona, Italia en 1836 y muere en 1909.

Este criminólogo realizó innumerables estudios sobre la morfología y el carácter de los delincuentes. El criminal lombrosiano es el feo, el que tiene cara de maldito.



Criminal Lombrosiano.

Lombroso que analizaba cráneos, la morfología y el carácter de los delincuentes y enfermos mentales, concluye que existen -- "tipos delincuenciales" con rasgos propios que los diferenciaba de los no delincuenciales. La exageración en sus estudios lo -- llevó a concluir que existía un "tipo" de delincuente al ----

que llamó "nato" que necesariamente cometía delitos.¹

Lombroso se dedicó al estudio de los hombres prehispanicos y el hombre civilizado, como resultado de esos estudios establece una analogía entre delincuentes y hombres prehistóricos, de donde deriva su teoría Atávica del hombre delincuente.

Para la teoría lombrosiana el delincuente es un hombre que se ha quedado en un estado primitivo, en el que se presenta el retroceso de una evolución.

"El criminal es un ser primitivo resucitado en una sociedad actual por un fenómeno de atavismo, ésto es, de herencia regresiva".²

A lo largo de sus estudios, Lombroso observa que no todas las conductas criminales podrían explicarse por atavismo, es decir, -- que había delincuentes que no presentaban el fenómeno de regresión, de tal manera que Lombroso concluye afirmando que, en el criminal-nato se observa el atavismo, pero que también el fenómeno de la -- epilepsia se presenta en mayor o menor grado, colocando a la epilepsia como origen de toda conducta criminal.

¹ Confrontación. Manual de Criminología, por Luis Marco del Pont K., Editorial Porrúa, primera edición, México 1986, pág. 3 y 4.

² Manual de Criminología, por Octavio A. Orellana Wiarco, - Editorial Porrúa, México 1985, pág. 83.

Clasificación y gráfica para ilustrar la intervención de la -
epilepsia en el delincuente:

- a) Criminal de ocasión _____ .
- b) Criminal por pasión _____ .
- c) Criminal nato _____ .
- d) Loco moral _____ .
- e) Epileptico larvado _____ .

Lombroso se vale de líneas para explicar el mayor o menor grado de la intervención de la epilepsia en la conducta criminal.

Con posterioridad a esta clasificación y con la influencia de uno de sus más grandes discípulos como lo fue Ferri, Lombroso acepta la siguiente clasificación de delincuente:

- a) Delincuente nato.- es aquel que reúne determinadas características somáticas, es decir, que tiene rasgos que lo diferencian de los no delinquentes. Tiene una gran predisposición a delinquir.
- b) Delincuente loco o nato.- para Lombroso el delincuente loco es aquel que comete un delito estando afectado de su sentido moral, más no de la inteligencia.
- c) Delincuente habitual.- es aquél que comete delitos influenciado por el medio ambiente.
- d) Delincuente pasional.- es aquél que llega al delito por un arranque emocional.

- e) Delincuente ocasional.- es aquel que llega al delito por -
mero accidente, e influenciado por
factores externos.

Las tesis Lombrosianas motivaron una gran cantidad de criticas ya que se centran en las características externas del individuo, dejando a un lado los factores sociales y económicos; pero lo más importantes de Lombroso fue llamar la atención sobre el hombre delincuente, lo que hasta entonces había sido olvidado por la escuela Clásica del Derecho Penal.

Enrique Ferri.- Destacado criminólogo y principal discípulo de Lombroso, nace en LombarGía, Italia, en el año de 1856.

Ferri, quien revoluciona la teoría Lombrosiana y establece al lado de la corriente antropológica la sociología como factor de la delincuencia, considerará además los factores económicos y físicos.

En su obra intitulada "Sociología Criminal" enfatiza esas ideas y agrega los SUSTITUTIVOS PENALES, que no son otra coasa que los medios de prevención social. LA SOCIOLOGIA CRIMINAL, escribe Ferri, es una ciencia única y compleja; la observación científica, por el método experimental, del crimen como hecho natural, social y jurídico y de los medios de defensa contra él, de prevenirlo y reprimirlo, constituye el objeto de esta ciencia, crimen y pena no son fenómenos exclusivamente jurídicos; también lo son sociales. "La Sociología-

Criminal trasmuta la ciencia de los delitos y de las penas, de -
exposición doctrinaria de silogismo por fuerza única de una fanta-
sía lógica, en ciencia de observación positiva, que valiéndose de
la Antropología, la Psicología, la Estadística, el Derecho Penal-
y las disciplinas carcelarias, se convierten en una ciencia sinté-
tica".³

Ferri influye de una manera determinante en la escuela positi-
va, sus aportaciones fueron muchas, pero las más importantes son -
las que sostienen que el acto criminal está regido por la asocia-
ción de factores individuales, físicos, sociales y económicos.

En la misma época se comienza a discutir el fenómeno de norma-
lidad y anormalidad de la delincuencia.

Las tesis más importantes que surgieron como consecuencia de-
este fenómeno son las de Albrecht y Emilio Durkheim, quienes argu-
mentaban que el delito es un fenómeno normal de la sociedad.

Por otro lado Ferri sostuvo que:

"El crimen es un fenómeno de anormalidad biológica y social determi-
nado por causas antropológicas, sociales y físicas".⁴

³Cita que aparece en la obra "Manual de Criminología" por
Octavio A. Orellana Wiarco, editorial Porrúa, México 1985,
pag. 93 y 94.

⁴Manual de Criminología por Octavio A. Orellana Wiarco,
editorial Porrúa, México 1985, pag. 97.

Para concluir podemos afirmar que el legado más importante de Ferri a la ciencia criminológica son los ya mencionados "Sustitutivos Penales", es decir, los medios de prevención social que debieron adoptarse para prevenir la delincuencia.

"Ferri propone una serie de medidas alternativas a la pena prisión, entendiendo que los problemas son de orden social, económico y político fundamentalmente."⁵

"NO HAY DELITO SIN DELINCUENTE", afirma el padre de la sociología criminal, y con esta frase se resume todo el pensamiento criminológico de la escuela positiva.

Rafael Garófalo.- Destacado criminólogo que junto con Lombroso y Ferri dan las bases para el nacimiento de la ciencia criminológica.

Dado su perfil jurídico le da forma jurídica a estas tesis y analiza el delito como condición previa para poder considerar al hombre como delincuente o como criminal.

Este criminólogo trata de explicar el fenómeno de la criminalidad a través de los sentimientos que rigen en la vida del ser humano, llegando a la conclusión de que, con el delito se ofenden determinados sentimientos.

Garófalo se inclina por los sentimientos religiosos, el pudor y otros que posteriormente los deshecha, ya que éstos varían según las costumbres del lugar.

⁵ Manual de Criminología por Luis Marco del Pont K., editorial Porrúa, México 1986, pag. 4.

Para este criminólogo los sentimientos más importantes son el de -
piedad y probidad, sentimientos que deben de prevalecer para lograr
que las relaciones humanas sean lo más pacíficamente posible, ya -
que de lo contrario la comunidad o grupo tiende a extinguirse.

"Piedad (raíz latina piatas-atis) don sobrenatural que infunde
afición a las cosas sagradas y actos de amor al prójimo."⁶

"Probidad, la probidad es la regla de nuestros actos!"⁷

Garófalo denomina al sentimiento de piedad como un sentimiento
de tipo universal, consistente en la obtención de conductas negati-
vas o crueles contra los semejantes; el sentimiento de probidad lo-
define simple y sencillamente en el hecho de distinguir lo propio -
de lo ajeno.

Apoyándose en los sentimientos anteriormente descritos, deriva
la siguiente clasificación de los delincuentes:

- a) Privados del sentimiento de piedad.
- b) Privados del sentimiento de probidad.
- c) Privados del sentimiento de piedad y probidad.

Con fundamento a esta clasificación Garófalo propone una serie
de medidas radicales y eliminativas contra los delincuentes incorre-
gibles.

La principal preocupación de Garófalo fue demostrar la existen-
cia previa del delito, aspecto olvidado por Lombroso y Ferri.

Las tesis sustentadas por la escuela positiva, que se centran-
en el estudio del delincuente son acogidas con prontitud en America
Latina.

6 Diccionario Anaya de la Lengua, editado por la Fundación
Nacional Televisa, S.A., México, 1981, pag. 542.

7

"Diccionario pequeño Larousse" ediciones Larousse, México 1986
pag. 841.

En Argentina Luis María Drago, celebre político y diplomático, que funda junto con otros profesores de Derecho Penal, la Sociedad de Antropología Jurídica en el año de 1988.

Posteriormente asoma la figura más importante de Argentina, el ilustre médico José Ingenieros que dá nacimiento a la criminología - clínica. Con la Criminología Clínica se abre paso a un nuevo concepto de delincuente, es decir, se estudia al delincuente como si fuera un enfermo al que se le tiene que hacer un diagnóstico y un tratamiento para su restablecimiento.

"La Criminología Clínica se basa en el análisis de casos particulares, para estudiarlos en forma interdisciplinaria, a través de distintos profesionistas que hacen la observación, clasificación y el -- tratamiento de los delinquentes"⁸

En México, la inquietud por estudiar las causas que conducen a la delincuencia es más fuerte de aquí que sea el país en el que la nueva escuela despierta más adeptos.

En México, la criminología es introducida por Gabino Barrela, -- quien sustenta las bases de la escuela positiva de Lombroso, Garófalo y Ferri.

Posteriormente vendría la figura del Dr. Alfonso Quiroz Cuaron, -- criminólogo titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Dr. Alfonso Quiroz Cuaron interviene en la modificación de -- los antiguos usos carcelarios, y a él se deben muchas de las ideas -- practicadas en el moderno sistema penitenciario mexicano.

⁸ Manual de Criminología, por Luis Marco del Pont K., editorial Porrúa, México 1986, pag. 21.

Quizás sus mejores casos de criminología son el estudio sobre la identidad de Jacques Mornand, homicida de Trotsky y el estudio de la personalidad del estrangulador de mujeres de Tacuba, cuyo nombre real fue Gregorio Cárdenas.

Con Quiroz Cuaron, y con los doctores Gómez Robleda, Benjamín - Arquelles y Matilde Rodríguez Cabo, se da en México uno de los hechos más importantes y trascendentales: el nacimiento de la Clínica Criminológica.

La criminología comienza a ser tomada en consideración en algunos otros países de Latino-América, tales como: Venezuela, Guatemala, Colombia, Ecuador, Cuba, Panamá, Perú, etc.

2.- EL CARACTER CIENTIFICO DE LA CRIMINOLOGIA.

Para poder determinar si la criminología es ciencia o no, es necesario precisar que es ciencia o que debemos entender por ciencia: Ciencia es el conjunto de conocimientos sistematizados, basados en el estudio y experimentación de los fenómenos naturales y sociales.

Para Mario Bunge la ciencia es un conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible. El mismo, nos da una clasificación de ciencia:

Ciencia Fáctica: ciencia que procura el conocimiento objetivo, es decir, nos da información acerca de la realidad.

Ciencia Formal: ciencia que se ocupa de los entes ideales, ya sean abstractos o interpretados, simplemente no se ocupa de los hechos.

Para Octavio A. Orellana Wiarco, la ciencia es un sistema o conjunto de conocimientos ordenados, sistematizados, verdaderos o probables, que han sido obtenidos metódicamente, acerca de los fenómenos y procesos que se producen en la naturaleza, la sociedad o el pensamiento.

La gran polémica que ha sustentado entre los estudiosos de esta ciencia para determinar si el conjunto de conocimientos llamados criminología es ciencia o no, es en la actualidad materia de estudio.

Pero a fin de no aburrir y cansar al lector de la presente tesis con interminables discusiones, creo pertinente hacer un breve resumen de las ideas sustentadas por los estudiosos de esta materia, de tal suerte que sus opiniones las podemos agrupar de la siguiente manera:

- 1.- Quienes afirman que es una ciencia.
- 2.- Quienes afirman que no es una ciencia.

Dentro del primer grupo tenemos una infinidad de autores que le dan a la criminología el carácter de ciencia: para Lombroso, Garófalo y Ferri la criminología es la ciencia que estudia al delincuente considerándolo desde un punto de vista antropológico y sociológico.

Para el Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, la criminología es la ciencia sistemática, causal-explicativa, natural y cultural de las conductas para-sociales o antisociales.

Para el Dr. José Manuel Roano, catedrático de la escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP ACATLAN, UNAM), la criminología es la ciencia que estudia las conductas antisociales y el método para prevenirlas.

Para el destacado criminalista Teniente Coronel Oscar Desfassiaux Trechuelo, la Criminología es una ciencia complementaria del Derecho -

Penal, cuyo objeto es el estudio de la criminalidad y el entendimiento de la personalidad del delincuente para lograr una adecuada aplicación de las sanciones y programar una política delictiva.

Cuello Calón en su obra intitulada 'La Moderna Penología' define a la Criminología como la ciencia que dirige sus investigaciones hacia la etiología del delito y sus formas de aparición como un fenómeno social y natural.

Creo pertinente dar mi propia definición de Criminología: La Criminología es la ciencia que estudia al fenómeno de las conductas antisociales y el conocimiento y evolución de la personalidad del delincuente, a fin de lograr una política delictiva congruente para neutralizar, disminuir y anular el fenómeno de la criminalidad.

Dentro del segundo grupo son pocos los autores que no le conceden a la Criminología el carácter de ciencia.

Para Sutherland, creador de la teoría de Asociación Diferencial, la Criminología es una rama de la Sociología.

Sutherland, sostiene que la conducta criminal se aprende en la interacción con otras personas en el proceso de comunicación. Todo dependerá de la frecuencia e infinidad de esos contactos y eso determinará en gran medida si una persona se convierte o no en criminal.⁹

Sebastián Soler, tratadista argentino, afirma que la Criminología es un hipótesis de trabajo, ya que carece de un método único.

9
Manual de Criminología, por Luis Marco del Pont K., editorial Porrúa, México 1986, pag. 55

Para algunos otros tratadistas, la Criminología es una simple disciplina y otros que consideran a la Criminología como una técnica.

Ahora bien, para poderle conceder a un conjunto de conocimientos el carácter de ciencia, requiere por lo menos de:

- 1.- Objeto
- 2.- Método
- 3.- Fin

Partiendo de estos tres elementos, pasaremos a examinar si la Criminología cuenta con ellos para poderles conceder el carácter de ciencia:

Objeto de la Criminología.

El objeto de la Criminología es el estudio de las conductas antisociales y de los factores que predisponen a la realización de los mismos.

Algunos estudiosos de esta ciencia consideran que el objeto de la Criminología no puede ser otro que el objeto de estudio de Derecho Penal: el delito.

Es conveniente señalar al respecto, que el concepto de Criminología es más amplio que la noción actual de delito. En efecto, algunas conductas antisociales no tienen relevancia para el Derecho Penal y - sí para la Criminología, dentro de este campo de conducta antisociales podemos ubicar a los factores criminógenos como la prostitución, el alcoholismo y la drogadicción, así como las conductas realizadas por los menores infractores.

"Al respecto, dice la Criminología crítica: la Criminología va -

más allá del concepto de delito, trabaja fuera de los límites de -- una definición legal de delito que lleva a estudiar y controlar solo aquellos que son legalmente definidos como delincuentes!"¹⁰

Para el Dr. Alfonso Quiroz Cuaron la Criminología tiene como objeto el estudio de las conductas antisociales y desviadas en todos -- sus aspectos, es decir! el estudio del hombre desde un punto de vista médico, social y psicológico.

"El objeto del Derecho Penal es el delito, ente o figura jurídica; el objeto de la Criminología, es el hecho antisocial, fenómeno y producto de la naturaleza que comprende principalmente las conductas delictuosas!"¹¹

Una vez expuestas las anteriores consideraciones concluiremos -- señalando que la Criminología tiene su propio objeto de estudio: las conductas antisociales y los factores que predisponen a la realización de los mismos.

Método de la Criminología.

No podemos establecer para la ciencia Criminológica un sólo y -- único método, ya que su campo de estudio es tan amplio que tiene que emplear todos aquellos métodos que utilizan las ciencias que inter-- vienen en la investigación criminal.

¹⁰ "Métodos y Técnicas de la Criminología", Dra. Teresa Miralles, Cuadernos del I.N.C.P., cuaderno No. 9, México 1983, pag. 107.

¹¹ "Introducción a la Criminología por el Dr. Luis Rodríguez Mancera, editorial UNAM, México 1973, pag. 15.

"El método es ante todo un procedimiento regular, explícito y - repetible para hacer algo, para tratar un conjunto de problemas, siendo que cada tipo de problemas pide un método específico."¹²

La Criminología utiliza el método experimental que se base en la observación y ésta permite al investigador interpretar las causas o - factores que conducen a la delincuencia.

Otro método utilizado por la criminología es el método especial- que consta de dos puntos:

Primero.- Consistente en la facultad que tiene el investigador al aplicar una técnica sobre el objeto de estudio, es decir procedimientos a través de los cuales el investigador obtiene información del objeto de estudio.

Segundo.- El investigador obtiene la información a través de una interpretación de la comunicación que se establece entre dos individuos.

Otro de los métodos utilizados por la Criminología es el estadístico que nos permite analizar el fenómeno de la criminalidad, en base a las características personales y a las condiciones geográficas y sociales.

La estadística criminal nos permite relacionar unos fenómenos - con otros, para que a través del análisis de los mismos lleguemos a - encontrar lo característico del fenómeno.

12

Métodos y Técnicas de la Criminología, por la Dra. Teresa Miralles, cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, cuaderno No. 9, México 1983, pag. 25.

La Metodología es la ciencia Criminológica es tan amplia, que no pretendo agotarla con esta breve explicación (pués como ya se indicó en un principio, su campo de estudio es tan amplio que tiene -- que utilizar todos aquellos métodos que utilizan las ciencias que intervienen en la investigación criminal), sino únicamente hacer referencia a los métodos que considero más adecuados para investigación del fenómeno de la criminalidad.

La Criminología utiliza desde el método experimental hasta las técnicas de investigación criminal.

Fin de la Criminología.

La Criminología tiene como fin primordial la prevención de las conductas antisociales mediante el conocimiento de factores o causas que motivaron las mismas.

Otro de los fines de la Criminología es el correlacionarse con los demás elementos de la interdisciplina para establecer el desarrollo y supervisión de la evolución de la personalidad del delincuente, y las formas a través de las cuales se disminuyen, neutralizan y anulan los factores que engendrán la criminalidad en el sujeto.

A estos fines podemos agregar otros, tales como el auxilio en el conocimiento de menor infractor para su completa rehabilitación, - el auxilio a la autoridad juzgadora para los efectos de una mejor individualización de la sentencia y el auxilio a los sistemas penitenciarios para lograr una verdadera readaptación del delincuente.

3.- LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES.

Cabe dentro de este punto hacer la distinción entre conducta antisocial y delito.

Las conductas antisociales son aquellas que al ser realizadas por un individuo rompen con el equilibrio socio-económico de un conglomerado social y que pueden o no quedar perfectamente encuadradas en un tipo penal.

El Código Penal vigente para el Distrito Federal y aplicable en toda la República en material del Fuero Federal define al delito:

Artículo 7o.- Delito es el acto u omisión que sanciona las leyes penales.

Desde el punto de vista doctrinario podemos definir al delito como la conducta típica, antijurídica y culpable.

De las anteriores definiciones se desprende que la Criminología no sólo se ocupa de aquellas conductas que al ser realizadas por un individuo quedán perfectamente encuadradas en un tipo penal, sino que su campo es más extenso, es decir, que estudia aquellas conductas que si bien no tienen relevancia para el Derecho Penal, si la tienen para la Criminología y son las conductas realizadas por los menores infractores y los llamados factores o estados criminógenos.

Ahora bien, todos los delitos son conductas antisociales, pero no todas las conductas antisociales son delitos; el delito es una--abstracción de la ley, y la conducta es una realidad, que no tendrá ninguna relevancia para el Derecho Penal en tanto no encuadre ésta - en la descripción que la ley penal contiene.

Con ésto no queremos decir que la Criminología se aparte del - concepto normativo del delito, ya que parte de su objeto de estudio es el delito, pero desde diferente ángulo al Derecho Penal.

4.- LA CRIMINOLOGIA Y SU RELACION CON EL SISTEMA PENITENCIARIO.

Existe una íntima relación entre Criminología y Sistema Penitenciario ya que dentro de sus fines está la READAPTACION SOCIAL DEL - DELINCUENTE.

"El Derecho Penitenciario y la Criminología se complementan. Las dos ciencias persiguen la readaptación social de quienes han cometido delitos".¹³

El destacado jurista Cuello Calón no niega la relación que existe entre "penalología"¹⁴ y Criminología, pero no está de acuerdo en que sea el mismo fin el que persiguen ambas ciencias.

"La Penalología no es una parte integrante de la Criminología, sino una disciplina autónoma, que para la realización de sus fines toma en cuenta los datos e informes que la ciencia Criminológica le proporciona, pero ambas son de muy diferente contenido. La Criminología diri-

¹³ Derecho Penitenciario, por Cuevas Sosa y la Dra. Irma - García de Cuevas, nueva colección de estudios jurídicos, editorial Jus, México 1977, pag. 25

¹⁴ Nombre con el que se conoce también a la Ciencia Penitenciaria.

ge sus investigaciones hacia la etiología del delito y sus formas de aparición como un fenómeno cultural y social, mientras que la Penología persigue un objetivo muy diferente al estudio de los diferentes medios de represión y prevención directa del delito (penas y medidas de seguridad), en sus métodos de aplicación y de actuación postpenitenciario.¹⁵

Breve explicación sobre la Criminología y su relación con un sistema penitenciario.

La Criminología participa y ayuda dentro de los siguientes -- puntos:

- a) Estudio y diagnóstico del interno
- b) Establecer el biotipo
- c) Establecer las causas que motivaron el delito
- d) Realizar una clasificación
- e) Analizar los factores endógenos y exógenos que lo originaron

Por otra parte sabemos que sin criminología no puede existir - una política criminal congruente y que no se conocerá ni el delito ni al delincuente.

¹⁵ La Moderna Penología, por Cuello Calón, Editorial Bosch, Tomo I, Barcelona 1958, pag. 8 y 9.

C A P I T U L O I I

SISTEMA PENITENCIARIO

- 1.- Historia de los Sistemas Penitenciarios
- 2.- Antecedentes
- 3.- Origen de los Sistemas Penitenciarios
- 4.- Métodos Penitenciarios
- 5.- Finalidad de los Sistemas Penitenciarios

1.- HISTORIA DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS.

La primera conducta antisocial o mejor dicho el primer homicidio fue el de Caín que mata a Abel, trayendo como consecuencia un castigo generacional.

Así pues:

"Caín mata a Abel. El hombre conoció a su mujer y ésta concibió y parió a Caín, diciendo: He tenido un hombre gracias a Yabe.- Tuvo después a Abel, hermano de Caín, Abel fue pastor y Caín agricultor. Pasando algún tiempo presentó Caín a Yabe una ofrenda de los frutos de la tierra. También Abel le ofreció los primogénitos más selectos de su grey. Yabe se complació en Abel y su ofrenda mientras que le desagradó Caín y la suya. - Caín encolerizó y su rostro se descompuso. Caín dijo después a su hermano Abel: vamos al campo.- cuando se encontraron en el campo, Caín se arrojó contra su hermano Abel y lo mató. Yabe preguntó a Caín "Dónde está tu hermano?" y él respondió: no lo se, Soy yo acaso el guardian de mi hermano?"¹

1
La Santa Biblia, traducida de los textos originales por un equipo de Bibliistas, Edición Paulinas, S.A., México-1985, pag. 124 sig.

Los sucesos narrados por la Biblia pertenecen a la primera - prehistoria de la humanidad, pues así nos lo hace saber el autor. El autor desconoce el entorno espacio-temporal en donde se desarrollaron los hechos anteriormente mencionados, ya que no hace - referencia al lugar y tiempo exacto en que se desarrollaron.

Gran parte de la historia del hombre se rigió por la famosa - Ley del Tali3n (Ojo por ojo y diente por diente), en donde el es- piritu de venganza que nacía en la víctima o su familia no tenía - limitación alguna.

La cárcel surge cuando el hombre tiene necesidad de cuidar de sus enemigos. En la antigüedad existieron tres tipos de cárceles:

- 1.- Cárcel Privada, para los esclavos.
- 2.- Cárcel para los reincidentes, en donde se relega al individuo de la sociedad.
- 3.- Cárcel para el suplicio, en donde eran torturados los delincuentes.

Los Griegos y los Romanos vendrían a reformar gran parte de estos antiguos sistemas carcelarios, dentro de las reformas más- importantes están las hechas por Constantino:

Reformas de Constantino.

- 1.- La Abolición de la crucifixión como medio de ejecución.
- 2.- La separación de los presos, según el sexo.
- 3.- La prohibición del mal trato, siempre que -- éste fuese innecesario.
- 4.- Obligación del Estado de mantener a los presos pobres.
- 5.- La existencia de un lugar soleado para la salud de los presos.

Durante el primer período de la Edad Media ya no encontramos cárceles, ya se concebía nuevamente la pena como venganza privada.

Durante el segundo período surge la prisión como medio de cumplimiento a la pena. La inquisición que, sin desdeñar los castigos corporales o pecuniarios, la hizo figurar entre las penas usuales.

Esta Institución contó con cárceles o muros propios, en donde encerraban temporalmente o de por vida a los herejes, a los que no

podían pagar la multa o el dinero por el delito que cometían.

El carácter Feudal de esta época predominó ya que el Señor - Feudal era el que juzgaba e imponía el castigo.

Pan y agua era el método de la Edad Media.

En el Renacimiento se trata de romper con estos antiguos sistemas carcelarios, se tiende a humanizarlos. Voces como la del - Marqu岸 de Beceario, Howard, se manifestaban a favor de la humani zación de las cárceles.

Entre los antiguos pobladores de México (los Aztecas y los Ma- yas) no se conocieron cárceles ni sistemas penitenciarios, ya que aplicaban penas generalmente muy cruentas, tales como la esclavi- tud, el sacrificio, el destierro, etc.

Los Aztecas.- la restitución al ofendido era la base principal para resolver los actos antisociales, en contraste con nuestro sis- tema de castigo al culpable. El destierro o la muerte era el cas- tigo que esperaba el malhechor que ponía en peligro a la comunidad.

"Un ejemplo tomado al azar de los delitos y castigos pondrán de manifiesto el temor a las Leyes Aztecas y el porqué de que nunca - haya sido necesario recurrir al encarcelamiento como medio para -- hacer cumplir el castigo de un crimen. Sin embargo, se usaban - jaulas y cercados para confinar a los prisioneros antes de juzgar los o sacrificarlos"²

² Derecho Penitenciario, Raúl Carranco y Rivas, Edición Porrúa, México, 1981, pag. 13

Por lo que corresponde a los Mayas, éstos fueron más humanitarios: En el adulterio, el adúltero era entregado al esposo de la adúltera, quién podía matarlo o perdonarlo.

En el robo, al ladrón se le condena a la esclavitud.

Las penas impuestas por los Mayas a los delincuentes, respetaban un poco más al ser humano.

Con la conquista, los Españoles implantan los tribunales de la Santa Inquisición y los castigos se asemejan a los Europeos.

2.- ANTECEDENTES.

El origen de la cárcel se pierde en el tiempo; como ya habíamos mencionado, ésta surge cuando el hombre tiene necesidad de poner en buen recaudo a sus enemigos, al mismo tiempo nace la pena, no en el sentido moderno del término.

"Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días todas las sociedades han poseído un sistema de penas de carácter privado o público, animadas por un sentido de venganza o establecidas para la protección de la ordenada vida comunitaria, o para la reforma o rehabilitación de los culpables, con períodos de inhumana dureza o -- con etapas de carácter humanitario, la pena con finalidades difentes, feroz o moderna ha existido siempre, en todos los tiempos y en todos los pueblos".³

³ La Moderna Penología, por Cuello Calón Eugenio, Tomo I, Editorial Bosch, Barcelona 1958, pag. 246

Las primeras cárceles fueron cuevas, tumbas, cavernas, mazmorras subterráneas en las que poco o nada se respetaban la condición humana, éstas sirvieron en un principio para retener a personas que disgustaban de algún modo al gobernante en turno y se consideraban peligrosos para la sociedad y el Estado. Podemos mencionar como ejemplo: la prisión Mamertiana, los Hornos de Monza, las Mazmorras de Santangelo, la cárcel de la Bastilla en Francia.

Fue hacia el año 640 a.c. cuando encontramos la cárcel (construida) en Grecia y Roma, destinada a encerrar a los enemigos de la Patria. En Roma se recuerda a la cárcel conocida como "Cárcel Mamertiana", construida por Anco Marcio y, según la leyenda fue el lugar donde estuvo prisionero San Pedro. En el Imperio Romano existía el "ergastolom" destinado a todos los esclavos que tenía la obligación de trabajar, término griego que significa labores forzadas. En Grecia existía una cárcel destinada a los jóvenes que delinquirían y ahí mismo había el "Pritano" para los que atentaban contra el Estado.⁴

Las primeras cárceles no tenían el fin de readaptar, sino de confinamiento, existía en todos los procesos la Ley del Talión.

⁴ Derecho Penitenciario, por el Dr. Jaime Cuevas Sosa y la Dra. Irma García de Cuevas, Nueva Colección de Estudios Jurídicos No. 9, Ed. Jus, México 1977, pag. 25

Aparecerían mucho después las casas de detención para mendigos y prostitutas, cuyo primer ejemplo aparece en Inglaterra en el año 1557, éstas fueron pronto acogidas en Alemania en el año 1558 y en Holanda en 1595. Poco a poco todos los países europeos fueron adoptando la prisión como pena represiva.

Estos antiguos sistemas carcelarios fueron acogidos en America, John Howard y Penn, estudiosos de esta ciencia pretenden implantar en America un sistema carcelario similar al Belga, el cual se caracterizaba por su limpieza, el trabajo y la clasificación de los presos.

Aunque no han faltado voces que pugnen por la humanización de todo sistema penitenciario, en la actualidad aún subsisten sistemas que practican las penas corporales y otros que van más allá, hasta la pena de muerte, países en los que poco o nada respetan los derechos humanos, en donde el hombre ha descendido hasta convertirse en un ser sin entrañas, sin sentimientos.

"Penas corporales, reciben este nombre las penas que se imponen o más propiamente que se imponían para causar un vivo dolor o una grave molestia física al condenado".⁵

Sobre la pena de muerte, la Organización de las Naciones Unidas en uno de sus debates sostuvo:

⁵ La Moderna Penalogía, por Cuello Calón Eugenio, Tomo I, -
Editorial Bosch, Barcelona 1958, pag. 246.

La Constitución de Derechos Humanos de la Organización de -- las Naciones Unidas ha preparado distintos conceptos de pactos - Internacionales, entre ellos los relativos en los derechos socia- les, culturales, cívicos y políticos. Al discutirse el artículo- sexto, correspondiente al pacto de estos últimos derechos, se ga- rantizó una importante discusión sobre la pena de muerte. El - texto que originó el debate, se inicia con esta declaración:

"El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho será protegido por la ley, nadie podrá ser privado de la- vida arbitrariamente. Después el artículo reglamentó los casos- y procedimientos de aplicación de la referida pena, en aquellos - estados en que aún la conservan".⁶

3.- ORIGEN DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS.

El trato dado a los presos en estas cárceles distaba mucho de ser humanitario. Tratando de buscar remedio a tal situación se - alzan voces que pretendían un trato más humanitario, surgiendo así un movimiento renovador en toda Europa, estando en primer lugar - Cesare Beccario, quien en el año de 1764 escribe en su inmortal - "Del Delitti e Dalle pena" ("El Delito y la Pena"), obra que fue- considerada y lo es todavía como precursora del movimiento humani- tario del Derecho Penal.

⁶Criminalia, Director José Angel Ceniceros, año XXIV, ed.- Botas-México, México 1958, un debate de la ONU sobre la - pena de muerte, por Luis Garrido, pag. 144.

Posteriormente, vendría John Howard, quien escribe en el año 1777, su obra intitulada "The State of the Prisons" ("El Estado de los Prisioneros"), obra encaminada a cambiar la filosofía de los anteriores sistemas carcelarios, éste destacado científico - aboga por la limpieza, el trabajo y la clasificación de los presos, tal como se aplicaba en la casa de corrección de gente en Bélgica.

Howard clamaba por ver a todos los delincuentes acogidos en casas penitenciarias, con celdas individuales y un pequeño jardín que pudiera cultivar cada penado. Este gran penitenciariista creía que podía estimular la reforma de los criminales por medio de la religión, el trabajo y el confinamiento solitario.

Con la influencia de Howard y Penn otro gran penitenciariista de la época, se logra dar un trato más humanitario a los delincuentes en la cárcel de Pensilvania (Estados Unidos), dando con esto nacimiento al método penitenciario celular que también es adoptado por la cárcel de Filadelfia en el año de 1777, convirtiéndose ésta en la primera penitenciaría del mundo.

4.- MÉTODOS PENITENCIARIOS.

La Penalogía o ciencia Penitenciaría nace en el siglo XVIII - con John Howard, quien dedicó gran parte de su vida al estudio de las cárceles.

Como ya mencionamos nace bajo la efigie de Howard y Penn el primer método penitenciario "Método Celular", que es conocido también como Sistema de Pensilvania, por ser éste el lugar en donde se puso en práctica por primera vez.

El Método Celular se caracterizó:

- 1.- Por el aislamiento diurno y nocturno del penado.
- 2.- Los obligaban a leer la Biblia.
- 3.- La introducción del trabajo se quedó en la teoría ya que éste nunca se practicó.
- 4.- No les daban la característica de seres humanos.

Se creía entonces que estos principios inducirían al penado a reformarse o readaptarse, pero realmente no hacían nada por ellos.

Este sistema es acogido con prontitud en Europa, en países como Holanda, Alemania, Suecia, Etc.

Este Método Celular origina críticas que vendrían posteriormente a influenciar y mover a diversas sociedades filantrópicas neoyorquinas y bostonianas a revisar los principios penales que rigen el método celular, estas sociedades solicitan la adopción del llamado método de "Arburn", que se ve puesto en práctica en el año de 1816, en la cárcel de Arburn y Zin Zing en el Estado de Nueva York (Estados Unidos).

Este método no se diferenció en mucho al anterior, adopta sus principios e introduce el trabajo a las prisiones, trabajo no remunerado.

El método que vendría a revolucionar los dos anteriores es el método "PROGRESIVO", que nace a raíz de los excesos del Celular y del de Arborn.

Este método se caracterizó por:

- 1.- Disminuye paulatinamente la intensidad de la pena.
- 2.- Introduce el trabajo remunerado.
- 3.- Introduce el deporte.
- 4.- Termina con la cárcel con rejas.
- 5.- Tiene ya la característica de seres humanos.
- 6.- Tienen ya la posibilidad de leer y escribir.
- 7.- Se introduce la visita conyugal.

El sistema penitenciario mexicano da un paso muy importante dentro de la evolución y humanización de todo sistema penitenciario, ya que le otorga la confianza al interno al permitirle salir del reclusorio y convivir con su familia, permitiendo al mismo tiempo la participación de la comunidad en el proceso de readaptación, aspecto que ha sido olvidado en algunos otros sistemas del mundo, y que debe ser tomado en consideración.

Concluiremos diciendo que todos los sistemas penitenciarios no han cumplido satisfactoriamente, ya que no han llegado al ideal que los formó "LA READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE", creándose en algunas cárceles verdaderas escuelas del crimen, en donde el interno lejos de readaptarse se perfecciona en los métodos, técnicas y trucos del crimen.

La Criminología juega un papel importante en el proceso de evolución y humanización de todo sistema penitenciario, ya que ha prestado grandes servicios como el auxilio a los gobiernos - para establecer una política-criminal congruente y adecuada a - las necesidades y características de cada país' la Criminología es un poderoso instrumento para la prevención de las conductas-antisociales y de los delitos.

Nuestro país se ha caracterizado por una política criminal- (tanto de la Criminología como del Sistema Penitenciario) floreciente y respetable, pero por una política de realización generalmente nula en el terreno de los hechos, es decir, hay un divorcio entre la teoría y los planteamientos legales y la aplicación- de dichos principios, los planteamientos doctrinales de humanización no se practican por diversos factores como los culturales, - los de represión y castigo, los de falta de carácter y preparación del personal, los presupuestos raquíticos, los intereses creados-- por la corrupción y la diferencia racial al tratamiento de los internos o delincuentes.

5.- FINALIDAD DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS.

Todo sistema penitenciario tiene como fin primordial "La readaptación social del delincuente".

Pero para llegar a la realización de ese fin es necesario tomar en consideración los datos e informes que la criminología le proporcione.

De acuerdo a la administración de todo sistema penitenciario, los fines de los reclusorios los podemos clasificar en:

Mediatos :

- La readaptación social

Inmediatos ,

- La prevención
- La guarda
- El orden interno
- La autoconservación
- La rehabilitación en el caso de los menores infractores.

Los reclusorios que con la salvedad de algunos cuentos, no se les puede llamar centros de readaptación, por el contrario son centros de perfeccionamiento del delito.

Son necesarios los cambios en todo sistema penitenciario que no haya cumplido con el ideal que los forma. La sociedad no puede olvidar a ese grupo de personas que por uno u otro motivo han infringido la ley, es necesario que los reclusorios se conviertan en verdaderos centros de readaptación que le permitan al interno convivir como gente entre la gente, en pocas palabras que se le respete su calidad de ser humano.

C A P I T U L O I I I

ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS APLICABLES A LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS.

- 1.- Institución y desarrollo de programas criminológicos para clasificar a los internos en los reclusorios.
 - a) Delincuente ocasional
 - b) Delincuente habitual
 - c) Menor infractor

- 2.- Estudio de la personalidad del delincuente.
 - a) Dirección biológica
 - b) Dirección psicológica
 - c) Dirección sociológica

- 3.- Los reclusorios.
 - a) Centro de readaptación
 - b) Escuela del crimen
 - c) Relaciones interfamiliares
 - d) Relaciones socio-sexuales
 - e) Relaciones socio-políticas
 - f) Estatus de vida
 - g) Relación entre los internos

- 4.- Relación entre crimen y castigo.

1.- INSTITUCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS CRIMINOLOGICOS PARA
CLASIFICAR A LOS INTERNOS DENTRO DE LOS RECLUSORIOS.

Es necesario que en todo reclusorio o establecimiento dedicado a la guarda y custodia de los delincuentes, los internos sean clasificados. El criterio tomado como base para llevar a cabo esta medida, es la necesidad de conocer totalmente al interno y diagnosticarlo para que el tratamiento que se le vaya a aplicar sea efectivo.

Es importante que estos programas sean muy bien elaborados ya que de estos dependerá el conocimiento en detalle de cada interno.

Debemos aclarar que esta clasificación no es sino el punto de partida en la aplicación del futuro tratamiento.

A continuación propongo una clasificación que puede ser llevada a la práctica en un sistema penitenciario moderno:

- a) Delincuentes ocasionales
- b) Delincuentes habituales
- c) Delincuentes enfermos (físico y mental)
- d) Menores infractorés

Una vez hecha la clasificación en base al tipo de delincuente, se procederá a una reclasificación, la cual tendrá por objeto clasificar a los internos atendiendo a su peligrosidad.

- Tomando en consideración el tipo de delito de que se trate (doloso o culposo).
- Los medios utilizados para la realización del acto delictuoso.

- Motivo de la realización del acto delictuoso.

Ya el destacado penalista Raúl Carranca señalaba al respecto:-

"Indiscutiblemente que los sujetos activos de la comisión de un hecho delictuoso que es conceptualizado como doloso reviste una peligrosidad que podrá variar de mínima a máxima, pero aún estimándose mínima sino puede considerarse mayor, si es de una característica especial acentuada en relación o comparativamente hablando respecto a la peligrosidad que pueden tener los sujetos activos de la comisión de un hecho delictuoso computados como - culposos".¹

La presente clasificación tiene como objetivo fundamental separar a los internos que por sus antecedentes criminales puedan influir de una manera negativa sobre sus compañeros.

Otro aspecto importante es facilitar el tratamiento y hacerlo más efectivo.

No debemos descartar la posibilidad de aplicar esta clasificación a los delincuentes condenados y a los sujetos a prisión preventiva.

Para llevar a cabo esta clasificación es indispensable que los programas sean elaborados por personal técnico multidisciplinario, con el objeto de que la realización práctica del proyecto sea más factible de llevarse a cabo.

-----¹ Derecho Penitenciario, por Raúl Carranca y Rivas, Ed. Porrúa, México, 1974, pág. 29.

Es evidente que debido a la gran cantidad y variedad de - problemas de orden económico, político, social, jurídicos, culturales, etc. existentes en el mundo no se pueda llevar a cabo la - elaboración de programas para una buena clasificación y por ende todos los esfuerzos que se hagan en el tratamiento y readaptación se verán nulificados. Sin embargo, el Derecho Penal, la Criminología y la ciencia Penitenciaria no deben cesar en el esfuerzo por vencer las dificultades prácticas que se oponen a una clasificación adecuada.

a) DELINCUENTE OCASIONAL.

Ya el genio de Lombroso dentro de su clasificación de delinquentes, que aparece en su obra el Hombre Delincuente, incluye al delincuente ocasional o pseudodelincuente, que no es ni nato ni pasional, ni loco o habitual, sino que llega al delito por mero accidente.

Posteriormente el mismo Lombroso vendría a dar un concepto - más amplio de delincuente ocasional:

"Los delinquentes ocasionales o pseudo-delinquentes, es decir, - los que no buscan el delito en una ocasión, sino que se ven arrastrados al mal, por ella, son los que nada tienen que ver con el atavismo y la epilepsia! pero, como observó Garofalo, a estos no - debía de llamárseles delinquentes."²

-----² El Delito, Causa y Remedio, por César Lombroso, traducción de C. Bernaldo de Quiroz, Ed. Librería General de Victoria-Suárez, Madrid 1902, pág. 512.

Después de haber leído e interpretado diferentes definiciones, podemos definir al delincuente ocasional como aquella persona que comete un delito debido a la concurrencia de los factores externo, es decir, llega al delito por imprudencia, negligencia o falta de previsión.

El delincuente ocasional por lo general no comete delitos graves y por consiguiente debe tener un tratamiento especial y estar separado del habitual a fin de que éste no influya en su conducta.

b) DELINCUENTE HABITUAL.

Sin duda que este concepto es más conocido en el ámbito jurídico, pues son innumerables los textos que hacen referencia a este tipo de delincuente.

El delincuente habitual es aquel que hace del delito un acto normal de su vida y, que representa un peligro latente para la sociedad pues no se sabe en que momento y lugar puede poner de manifiesto su peligrosidad.

"Para Wiarco el delincuente habitual es aquel que sin ser delincuente nato, en sentido estricto, lo es por la influencia del medio ambiente. El reincidente o multi-reincidente, es un delincuente nato en "pequeño" a juicio de Lombroso.³

³ Manual de Criminología, por Octavio A. Orellana Wiarco, Ed, Porrúa, México 1985, pág. 90.

El artículo 21 del Código Penal vigente dice al respecto:
ART..21.- Si el reincidente en el mismo género de infracciones,--
comete un nuevo delito procedente de la misma pasión o inclina--
ción viciosa, será considerado como delincuente habitual, siempre
que las tres infracciones se hayan cometido en un período que no
exceda de diez años.

Como podemos observar la tendencia cada vez más acentuada de
una persona hacia la comisión de un acto delictuoso, representa
para la sociedad un peligro latente, por tal motivo, tan pronto--
como ingrese al reclusorio o establecimiento deberá ser separado
de sus compañeros a fin de no infundir nuevos hábitos viciosos.

c) DELINCUENTES ENFERMOS (FISICOS Y MENTALES).

Cuando se trate del internamiento de un delincuente enfermo--
físicamente, éste deberá ser separado de los demás internos que--
gozan de buena salud y deberán ser observados y tratados por mé--
dicos hasta su completo restablecimiento.

Tratándose de enfermos mentales, éstos deberán ser recluidos
en lugares apropiados debido a la peligrosidad que representan.

El servicio médico y en especial el médico-psiquiátrico del--
establecimiento penitenciario estará a cargo de estos internos--
que requieren, por su estado, un tratamiento especial.

d) MENORES INFRACTORES.

Uno de los más grandes y trascendentales problemas que aquejan

no sólo a México sino a todo el mundo, es el problema del "Menor infractor o delincuente".

En la actualidad la carrera del crimen se inicia desde muy temprana edad. La desigualdad económica, la desintegración familiar, la propagación de los vicios y muchos otros factores que no acabaríamos de mencionar, son causas terribles que poco a poco han producido un incremento delictivo.

Tratando de buscar medidas que atenuen este problema de la delincuencia del menor, el destacado penalista Evelio Tabio señala la comparativamente hablando:

"Que no basta crear grandes y costosos hospitales para procurar la cura del tuberculoso, sino que hay que ir más lejos evitando la enfermedad, así también hay que educar al niño y vigilar el sistema de vida de los padres sin necesidad de llegar al reformatorio".⁴

De la investigación realizada en el Reclusorio Preventivo - Norte de la ciudad de México se desprende que, por lo menos cinco de cada diez internos comenzaron su carrera criminal desde muy temprana edad. Por lo cual podemos afirmar que el problema del menor infractor, es un problema que requiere inmediata atención.

Los menores infractores deben quedar sujetos a un tratamiento especial, mediante la aplicación de las técnicas modernas de readaptación, a fin de neutralizar los factores criminógenos que impulsaron al menor al delito, evitando como consecuencia la reincidencia.

⁴ Medicina Legal, por Martínez Murillo -Saldivar S., Ed. Francisco Mendez Oteo, décima cuarta edición, México 1987, pág. 287.

2.- ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE.

"En toda acción delictuosa es indispensable el estudio de la personalidad del sujeto, la reconcentración de la cadena de situaciones psicológicas que han hecho surgir la idea de delictuosa, las que han formado su desarrollo y las que han puesto en juego su realización." (Tullio)⁵

Todo Reclusorio o establecimiento Penitenciario dedicado a la prevención, tratamiento y readaptación de los delincuentes debe contar con una clínica criminológica, la cual deberá ser multidisciplinaria, es decir, deberá estar integrada por criminólogos, penitenciaristas, sociólogos, médicos, trabajadores sociales, maestros y demás personal capacitado.

Esta clínica criminológica tendrá por objeto el estudio profundo de la personalidad del delincuente, el cual deberá ser estudiado desde tres puntos fundamentales:

- a) Dirección Biológica,
- b) Dirección Psicológica y,
- c) Dirección Sociológica.

Para poder profundizar en el conocimiento de estos estudios, es necesario establecer que debemos entender por clínica criminológica y que debemos entender por personalidad:

⁵ Revista Criminaria, El Menor Delincuente, por Evelio Tabío, Ed. Botas, México 1969, pág. 403.

La clínica Criminológica es toda una institución en donde se practica el examen criminológico de los internos, haciendo-- uso de los métodos y técnicas criminológicas, para determinar-- la personalidad del delincuente y conocer la dinámica del delito.

La clínica Criminológica coadyuva en el proceso penal, ya que establece el resumen criminológico que se presenta a la autoridad juzgadora para los efectos de una mejor individualización de la - pena.

El fin de la clínica criminológica es el conocimiento de la personalidad, por medio de su descomposición analítica y su recomposición sintética, según una fórmula afortunada de Sante de Santez, para conocer sus disposiciones, tendencias, hábitos y conducta. "Este fin sólo se alcanza a través del examen individual médico-psicológico y social mediante el diagnóstico pluridimensional".⁶

El problema filosófico de explicar el concepto "persona" se ve resuelto a finales del siglo V y a principios del VI, por Manlio Severino Boecio, filósofo de origen Romano, quien define: Persona es una substancia individual de naturaleza racional.

Es a partir de esta definición cuando se introduce el término persona como sinónimo de ser humano. Desde entonces todos los esfuerzos se han dirigido a encontrar y descubrir que es la persona, cual es su forma de pensar, de querer y de sentir, sus valores y sus fines, en otra palabra descubrir su personalidad.

-----⁶ Tratado de Fisiología Médica, por Arther C. Guyton, trad. Dr. Alberto Folch y Pi., 4a. ed., ed. Interamericana, Méx. 1971, pág. 920.

Personalidad es el conjunto de características físicas e intelectuales que a través de la vida adquiere el individuo y que lo distiguen de los otros hombres.

De aquí la importancia del estudio de la personalidad del delincuente, ya que éste nos permitirá penetrar en su mundo y conocer la cadena de situaciones que lo llevaron al delito.

a) DIRECCION BIOLOGICA.

Los avances científicos en la Genética, en la Endocrinología y la Tipología han repercutido considerablemente en el campo de la criminología, esto ha hecho que no pocos científicos se dediquen al estudio de todos aquellos factores que llevan al individuo al delito.

Desde el punto de vista biológico, el estudio de la personalidad del delincuente debe comprender:

- Estudio endocrinológico
- Estudio genético
- Estudio tipológico

- ENDOCRINOLOGIA.

La endocrinología es parte de la biología animal o humana que estudia las glándulas de secreción interna, es decir, aquellas que sin conductos externos vierten directamente su producto a la sangre.

Podemos afirmar que las glándulas de secreción interna segregan productos denominados hormonas, de muy variada influencia, según sea la glándula que la produzca. Cuando hay desequilibrio hormonal se producen en el sujeto cambios en su personalidad, por tal motivo debemos estudiar el aspecto endocrinológico ya que nos ayudará a explicar ciertos cambios en la conducta de la persona.

Las hormonas generales son secretadas por las glándulas endocrinas específicas y transportadas por la sangre para provocar acciones fisiológicas en puntos distantes de la economía.

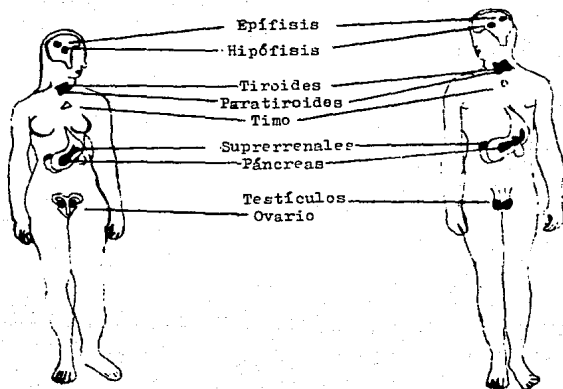
Es evidente que los trastornos o alteraciones endocrinológicos, ya sean de tipo cuantitativo o cualitativo, lleven a la realización de conductas antisociales y, hasta determinado momento se aprecien tendencias agresivas muy serias que lo lleven al delito. No queremos decir con esto que todo individuo que sufra una alteración de tipo endocrinológico necesariamente tenga que cometer conductas antisociales, sino que debe ser objeto de estudio, ya que forma parte de la etiología del delito.

"Clasificación de las principales glándulas y hormonas que influyen de una manera determinante en las alteraciones de la conducta:"⁷

⁷ Tratado de Fisiología Médica, por Arther C. Gyton, traducción Dr. Alberto Folch y Pi.; 4a. edición, Ed. Interamericana, México 1971, pág. 920.

GLANDULA.	HORMONA.
Hipófisis anterior	Hormona del crecimiento, corticotropina, tirotropina, hormona estimulante de los folículos, hormona luteinizante, hormona luteotrópica y hormona estimulante de los melanocitos.
Hipófisis posterior	Hormona antidiurética y oxitocina.
Suprarrenales	Cortisol, aldosterona y adrenalina.
Tiroides	Tiroxina y calcitonina.
Pancreáticas	Insulina y glucagón.
Ovaricas	Estrógenos y progesterona.
Testiculares	Testosterona.
Paratiroides	Parathormona y calcitonina.
Placentaria	Gonadotropina coriónica, estrógenos y progesterona.

UBICACION DE LAS PRINCIPALES GLANDULAS:



- GENETICA.

En la actualidad es indiscutible que los antecedentes hereditarios influyan en la conducta criminal del individuo.

"Es instrumento de esta herencia es el aparato reproductor, pues la transmisión del patrimonio hereditario de la especie y del individuo, sobre la cual se basa fundamentalmente la génesis de la personalidad individual somatopsíquica, está confiada a las células germinativas, óvulo y espermatozoide, que se reúnen para formar un nuevo ser."⁸

Los caracteres hereditarios son transmitidos de generación en generación por los cromosomas, estructuras proteicas que se encuentran en el núcleo de la célula. En la especie humana el número de cromosomas es de 46, éstos agrupados en 23 pares, uno de estos pares (el último) vendrá a determinar el sexo del individuo: cromosomas sexuales XX=sexo femenino, cromosomas sexuales XY= sexo masculino.

Los 22 pares restantes de cromosomas reciben el nombre de autosoma y son homólogos.

Los cromosomas están compuestos por genes (ácido desoxirribonucleico) quienes constituyen la unidad básica para la transmisión de un carácter hereditario.

-----⁸ La Ciencia Moderna de la Persona Humana, Nicolas Pende
Ed. Alfa, Buenos Aires 1948, pág. 178.

El gen normalmente es considerado como muy estable, pero esta expuesto a sufrir cambios o mutaciones, esto hará que - transmita un carácter nuevo o alterado a las generaciones venideras, estos cambios o mutaciones pueden ocurrir por la influencia del medio.

*Mutación, es el cambio fundamental en la estructura de un gen que produce transmisión de un rasgo que no le es característico.⁹

Los antecedentes hereditarios son otro factor de importante consideración, ya que estos pueden llegar a desarrollar procesos morbosos en cualquier etapa de la vida, con o sin la participación de algunos otros factores.

De las anteriores consideraciones deducimos que herencia y medio no están del todo desligados, lo importante es determinar cual de los dos influye más en la creación de caracteres anormales o morbosos. Ya el ilustre endocrinólogo N. Pende señala al respecto: "Herencia y ambiente nunca podrán considerarse disociados en la formación del biotipo viviente. No existe carácter vital ni capacidad hereditaria del gen, que pueda manifestarse - sin el concurso del ambiente. La dificultad consiste en establecer cual de los dos factores, el ambiental o el genotipo, es -

⁹ Enfermería Pediátrica de Jeans, Blake-Wright-Waechter, traducción Santiago Sapiña Renard, Ed. Interamericana, 8a. edición, México 1975, pág. 182.

el eficiente y cual el coadyuvante o concurrente." ¹⁰

El estudio de las anomalías o alteraciones cromosómicas nos lleva a preguntarnos hasta donde es posible que los antecedentes hereditarios influyan en la conducta.

A esta pregunta hemos encontrado tres respuestas:

1.- Algunas enfermedades como la sífilis, alcoholismo, farmacodependencia, etc., pueden desarrollar en la descendencia caracteres anormales o morbosos, degeneración en órganos y aparatos orgánicos, predisposición a enfermedades mentales y nerviosas y - en consecuencia la realización de actos delictuosos o conductas antisociales.

2.- Teoría del Temperamento.

Podemos definir al temperamento como la vehemencia y viveza en las reacciones de una persona en el trato con otra o en relación a alguna cosa.

Es cierto que todos heredamos un temperamento ya sea pasivo o agresivo; el temperamento pasivo se puede entender como el más común y no representa ningún problema para la sociedad, pues el sujeto respeta las normas de conducta que rigen la vida en sociedad, por tal motivo afirmanos que existe un control emocional y físico sobre sus actos.

En el caso del temperamento agresivo, éste lo podemos dividir en temperamento agresivo orientado y temperamento agresivo deso-

¹⁰ La Ciencia Moderna de la Persona Humana, N. Pende, Ed. Alfa, Buenos Aires 1948, pág. 181.

rientado, en el caso del primero no se manifiesta con la violencia, sino que hay una canalización de los valores hacia determinada cosa, por ejemplo: un pintor hacia su pintura, que es la forma de manifestar un sentimiento; en el caso del segundo, la reacción por una excitación si es con violencia, es decir, el temperamento que heredamos reacciona a manera de defensa con una conducta delictuosa.

3.- Herencia y medio no están del todo desligados, y si bien es cierto que todos heredamos determinados caracteres criminales, todos estamos expuestos a la realización de actos delictuosos todo depende de las condiciones ambientales en que nos desarrollemos, es decir, si los factores crimino-impelentes superan a los crimino-resistentes, se llega al delito.

El medio también influye de una manera indirecta en la creación de caracteres anormales, tal es el caso de las personas que están expuestas a radiaciones nucleares en las cuales es posible la mutación o conversión de óvulos y espermatozoides, transmitiendo a los descendientes rasgos que no le son característicos, anomalías físicas y psíquicas que representan en un futuro una predisposición o inclinación más o menos acentuada hacia la realización de conductas antisociales y una mayor posibilidad de caer en el delito.

- BIOTIPOLOGIA.

Son tan numerosos y variados los intentos de tipificación humana que nos limitaremos a ilustrar la presente tesis con un ejemplo tomado del Dr. José Manuel Ruano, en una de sus cátedras impartidas en las aulas de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.

Astenico (flaco), este tipo de personas por lo general comete delitos intencionales.

Pígnico (gordo), este tipo de personas por lo general comete delitos de los llamados imprudenciales.

Normosómico (normal), se afirma que es muy difícil que llegue al delito, pero no descartamos la posibilidad.

Atlético, se considera a este tipo de personas como el punto intermedio entre las tres anteriores, ya que tiene tendencias intermedias y los delitos más comunes en estas personas son las lesiones, porque van en contra de su ego, las ofensas más insignificantes como el clásico "Qué me vez?".

Biotipología, es la ciencia que se basa fundamentalmente - en características morfológicas para distinguir los tipos humanos. Se ha supuesto que el biotipo de un individuo (su apariencia externa) puede reflejar su temperamento.

"La biotipología humana es la ciencia de la totalidad de la persona dinámica, fenoménica y concretamente considerada en sus variaciones de individuo a individuo."¹¹

Decimos que es la ciencia de la totalidad humana ya que tiene como base de estudio al ser hombre, como un ser libre e individual, basándose en el principio de correlación entre soma y - psique.

Es dinámica, por que estudia al hombre que vive y coexiste con otros hombres.

Es fenoménica, por que estudia los fenómenos que influyen en las variantes de la personalidad.

Es variable, por que todos y cada uno de los procesos vitales varían de individuo a individuo.

No existe ninguna clasificación biotipológica única y cierta ya que es imposible crearla o mantenerla, debido a los multifactores que intervienen en la comisión del delito.

-----¹¹ Esta definición de Biotipología se debe a Nicolas Pende y aparece en su obra "La Ciencia Moderna de La Persona Humana", pag.s 363 y 364.

La posibilidad de estudiar a los delincuentes internos desde el punto de vista de la interpretación biotipológica, no debe ser descartada dentro de los reclusorios o establecimientos penitenciarios, ya que no es posible aceptar un estudio biológico que no estudie al hombre en su totalidad. Aceptarlo sería caer en un error.

b) DIRECCION PSICOLOGICA.

El estudio de la personalidad del delincuente debe quedar perfectamente integrado, para una mejor comprensión del fenómeno criminal. Por lo tanto, no podemos circunscribir a un factor de otro, luego entonces pasaremos a hablar de los problemas de tipo psicológico que influyen en los trastornos de la conducta del individuo.

La personalidad es la cuestión más importantes de la psicología. La Psicología pretende descubrir la estructura, las causas y los efectos de la conducta.

El gran maestro de esta nueva dirección fue Sigmund Freud, -psiquiatra Vienes, quien dedicó gran parte de su vida al estudio de la psicología sin referirse expresamente al delito. Lo que caracterizó a Freud fue explicar los problemas psicológicos a través de la represión del instinto sexual que existía en sus pacientes.

Posteriormente estas ideas serían renovadas por Adler, discípulo de Freud y sus contemporáneos, surgiendo una serie de corrientes que tratarían de explicar el fenómeno de la criminalidad.

Logicamente los avances de las ideas psicológicas vendrían a repercutir en el terreno de la criminología, pues una de las interrogantes a las cuales han querido dar respuesta no solamente la corriente psicológica-criminal, sino todos los estudiosos del fenómeno criminal es: Por qué el individuo delinque?.

La psicología criminal pretende demostrar que el delito y - las conductas antisociales no sólo aparecen como resultado de - problemas sociales o alteraciones de tipo biológico que trastornan la personalidad, sino que también como resultado de los conflictos del esquema psicológico integrado por el YO, ELLO y SUPER YO.

El esquema psicológico del individuo lleva a cabo una serie de funciones psíquicas: percepción, memoria, aprendizaje, pensamiento, emoción, imaginación, sueños y muchas otras que hemos omitido.

De lo anterior deducimos que las funciones psíquicas se dividen en: Concientes e inconcientes. Dentro de los primeros podemos señalar percepción, memoria, pensamiento, etc., dentro de los segundos encontramos los sueños, el fenómeno de la doble personalidad, neurosis, etc.

ESQUEMA PSICOLOGICO:

YC= Conciencia.

ELLO= Inconciencia.

SUPER YO= Conducta adecuada, reguladora del ello y del yo.

Estas funciones del psique tienen que estar en equilibrio, ya que de lo contrario caerá en crisis la personalidad y el individuo desarrollará una de tantas expresiones de la conducta que es el delito.

"Estas tres funciones básicas de la psique: yo, ello y super-yo forman la dinámica psíquica con su intercambio de energía. El super yo representa las restricciones morales y el estímulo a la perfección, enfrentándose al ello, que es el reservorio de los impulsos, y al que Freud llama una "Caldera en ebullición". Como los impulsos de ello estimulan al yo, el pobre yo se encuentra entre dos fuegos, y si estos son muy fuertes, desarrollarán a manera de protección una conducta neurótica."¹²

Desde el punto de vista psicológico podemos establecer la teoría psicológica de la criminalidad y considerarla en dos etapas:

----¹²

Introducción a la Psicología, por Werner Wolff, Ed.F.C.E., Duodésima reimpresión, México 1979, pág. 269.

La crisis entre el ello y el super yo y la liberación del ello.

En la primera etapa el ello pretende perturbar las funciones reguladoras del yo, en tanto que el super yo pretende eliminarlas y mantener el equilibrio. Pero si el ello es demasiado fuerte el equilibrio psíquico tiende a desviarse hacia el inconciente y apoderarse de las funciones reguladoras de la conciencia, esta reacción puede, colocar al individuo en una actitud criminógena, pero no necesariamente criminal.

Las anteriores consideraciones nos permiten deducir que la psicología y los psicólogos pretenden encontrar el punto de equilibrio entre el estado de conciencia y de inconciencia en que se encontraba el individuo al momento de cometer el delito; ya que conociendo el estado psicológico del delincuente, será más fácil diagnosticarlo y en consecuencia asignarle un tratamiento adecuado, buscando con esto neutralizar los factores criminógenos, readaptarlo y evitar la reincidencia.

c) DIRECCION SOCIOLOGICA.

La influencia del medio social como un factor que impele a la realización de las conductas antisociales y al delito, ha sido aceptado no solo por los criminólogos, sino por todos los científicos interesados en conocer el problema de la criminalidad.

El término sociología es usado por primera vez por Augusto Comte, a mediados del siglo pasado (1798/1857), éste ilustre matemático es considerado como el padre de la sociología y la incluye dentro de su clasificación de las ciencias.

Pero no cabe la menor duda que las relaciones humanas y el comportamiento social ya habian sido objeto de estudio, a manera de ejemplo señalaremos : la República de Platón, la Ciudad de Dios de San Agustín (E.M), el Principe de Maquiavelo (Renacimiento), el Contrato Social de Russeau, el Capital de Carlos Marx todos estos filosofos estudian el fenómeno social desde diferentes ángulos, pero no es sino hasta la mitad del siglo pasado cuando se le atribuye a esta nueva ciencia un objeto especifico de estudio:

La sociedad { como fenómeno,
 { las relaciones interhumanas y,
 { el comportamiento social.

Es a partir de los estudios realizados por Comté que la sociología alcanza un gran desarrollo en el estudio de los procesos sociales, pero no es, sino hasta la aparición de Ferri cuando la sociología comienza a incurrir en el terreno de la criminalidad.

Ferri señala que la influencia de los factores sociales es determinante en la conducta criminal, de aquí que el delito sea un fenómeno social que descansa en tres factores: los físicos los psicológicos y los sociales, los cuales encontramos en todo delito, pero en diferentes medidas.

Después de los estudios de Ferri la sociología criminal se desarrolla a pasos agigantados, dando nacimiento a un gran número de tesis y corrientes sociológicas.

Emilio Durkein, Sociólogo de origen frances, influye considerablemente en los estudios sociológicos de la naciente ciencia criminológica.

Durkein estudia al delito en relación a la sociedad, en sus tesis señala que el delito es un fenómeno social normal, es algo natural e intinseco a la misma sociedad.

Con Durkein la criminología deja de tener como objeto de estudio a la persona que comete delitos, es decir al homo delincuen- te y mira a la estructura social y a la presión que la misma hace; o la "ruptura del mundo cultural".¹³

Sutherland, así como Durkein trató de explicar el fenómeno -- criminal a partir del supuesto de normalidad y anormalidad, Sutherland sostiene que La conducta criminal se aprende en la interacción con otras personas en un proceso de comunicación .

"Quetelt Adolfo, principal representante de la escuela Geográfica y Catográfica, utiliza el método estadístico para explicar el fenómeno de la criminalidad, llegando a tres conclusiones:"¹⁴

- 1.- El delito es un fenómeno social que puede conocerse y explicar se estadísticamente.

-----¹³ Pavarini, cita que aparece en la obra Manual de Criminología de Marco del Pont, pág. 41.

¹⁴ Datos que aparecen en el Manual de Criminología de Wiarco, - pág. 162.

- 2.- Los delitos se cometen año tras año, con una absoluta regularidad y precisión.
- 3.- Los factores que intervienen como causas de la actividad delictuosa son variados: clima, pobreza, miseria, analfabetismo, etc.

Son tan numerosas las tesis y corrientes sociológicas que no bastan unas cuantas páginas para mencionar todas y cada una de ellas, pues su contenido tan amplio y rico es inagotable.

Ahora bien, por lo que respecta al estudio sociológico de la personalidad, es primordial conocer los entornos del delincuente ya que estos nos ayudarán a establecer las causas que motivaron el delito.

Podemos decir, efectivamente, que el delito nace a raíz de la valoración que la sociedad hace a ciertas conductas, de tal suerte que el actuar de la sociedad moldea la personalidad del individuo. Cuando el actuar de la sociedad es positivo, fomenta en el individuo un estado de tranquilidad física y emocional; por el contrario, cuando el actuar de la sociedad es negativo el individuo se siente contaminado del actuar de la misma sociedad y con ello puede llegar a la manifestación de actitudes delictuosas.

Para poder establecer un diagnóstico que se acerque más a la realidad, es imprescindible que el estudio de la personalidad comprenda desde el ambiente familiar (primeros años de vida del de-

lincuente hasta su internamiento en el reclusorio), los amigos, su cultura, educación, trabajo y en sí todos aquellos factores que intervinieron en el desenvolvimiento de su persona en sociedad.

La sociedad, a través del Estado sanciona al delincuente - privándolo de su libertad, pero esa sociedad no debe olvidarse de estas personas que por una u otra causa han infringido la ley u ofendido a la sociedad, por tal motivo se requiere la participación de la misma para readaptar al delincuente y dejarlo en condiciones de vivir y convivir socialmente.

Concluiremos este punto que versa sobre el estudio de la personalidad de los internos, afirmando que la criminología es la ciencia que puede modificar el estudio de personalidad tan superficial que se realiza en los reclusorios, ya que se basa en simples cuestionarios de preguntas y respuestas, en los cuales se manipula mucho la información de los internos. El interno no es sometido directamente a observación ni a sesiones en las cuales se observe su comportamiento ni actitud para con su familia, demás internos, ante el examinador; tampoco es puesto bajo observación médica para determinar las alteraciones de tipo biológico, por tales consideraciones afirmamos que la criminología tiene especial importancia ya que de ella depende en gran parte el desarrollo y supervisión de la personalidad del delincuente interno.

Es necesario que el estudio de la personalidad comprenda estas tres direcciones, ya que faltando una de ellas no podremos conocer al hombre en su totalidad. Estas direcciones deben ser comprendidas no solo en el aspecto teórico sino también práctico, ya que no podemos especular en un problema tan importante, de aquí que la realización práctica del estudio de personalidad para diagnosticar al interno y asignarle un tratamiento en base a éste es una prioridad que no debemos hacer a un lado.

Sintetizando, sin fenómeno biológico no hay fenómeno psicológico y en consecuencia no hay fenómeno social posible.

3.- LOS RECLUSORIOS.

Utilizamos el término reclusorio, ya que el sistema penitenciario mexicano está organizado de esta manera, pero debemos aclarar que nos estamos refiriendo a todo establecimiento dedicado a la prevención, tratamiento y readaptación de los delincuentes.

De un estudio realizado en el Reclusorio Preventivo Norte de la ciudad de México se desprende una contradicción entre los principales objetivos de los reclusorios: por un lado tenemos su naturaleza propia de prevención, tratamiento y readaptación y una naturaleza intrínseca de represión que impide el fin de readaptación.

a) CENTRO DE READAPTACION.

Los reclusorios como ya lo mencionamos tiene dentro de sus fines el de readaptación de los delincuentes al medio social. Pero cabría preguntarnos: Hasta qué punto es o ha sido posible ésta?, Cuentan los reclusorios con personal técnico capacitado para que sea más efectiva de readaptación?, Se practica a los internos un estudio profundo de su personalidad con el fin de proporcionarles el más adecuado tratamiento? Como estas preguntas podríamos formular una lista interminable que nos llevaría a la triste realidad que se vive en los actuales sistemas penitenciarios.

Nuestro país se ha caracterizado por una política penitenciaria respetable y a la altura de las mejores del mundo, pero desgraciadamente ésta es nula en el terreno de los hechos. Esta apreciación se ha corroborado con entrevistas realizadas a los internos del Reclusorio Preventivo Norte, los cuales se expresaron de la siguiente manera:

-Lejos de ser un centro de readaptación, es más bien una escuela del delito.

-Eso de que los reclusorios son centros de readaptación es una mentira del tamaño del mundo.

-Si los reclusorios son para rehabilitarnos, como le van a hacer si no hacen nada por nosotros.

-Se supone que los reclusorios son gratis y aquí hay que pagar

\$1,000.00 por lista diario y \$2,000.00 por dormitorio a la semana, sino los pagamos nos ma....

-Según debemos comisionarnos en algún trabajo, pero los custodios y los cabos de fajina no nos dejan.

Como estas respuestas encontramos muchas más, lo cual no veo obvio transcribirlas, pues con estas son más que suficientes para darnos cuenta de la distancia que hay entre los aspectos teóricos y la realización practica de los principios que rigen todo reclusorio.

Durante esta experiencia como investigador pude percatarme que la corrupción está a la orden del día, en donde los custodios y otro personal no cumplen con su objetivo por el precio de unos cuantos pesos.

Es aquí en donde la criminología vuelve a tener importancia, pues quien mejor que los criminólogos conocen a los delincuentes, quien mejor que los criminólogos pueden realizar proyectos para la selección de personal que ha de convivir con estos seres humanos, quien mejor que el criminólogo conoce las causas y factores de la delincuencia, es por esto que la criminología debe hacer todo lo posible por alcanzar el ideal de humanización de estos establecimientos.

b) ESCUELA DEL CRIMEN.

Cuando hablamos de escuela del crimen, no solo debemos hacer referencia a la ya muy conocida y querida por todos: la amante - calle, sino también a los reclusorios o establecimientos peniten- ciarios que lejos de ser centros de efectiva recuperación, son - salvo algunas excepciones, centros de perfeccionamiento del cri- men, en donde el interno lejos de readaptarse se perfecciona en- el arte, creándose en consecuencia una verdadera escuela del cri- men; que como ya lo mencionaremos en su oportunidad cuenta con - su propia literatura.

La escasa vigilancia, la impreparación del personal, la cons- trucción humeda, la falta de higiene en los servicios sanitarios, la sobre población de los reclusorios, la falta de atención a los problemas de los internos, etc., crean en los reclusorios la ley- del más fuerte. Todos son factores que impiden la readaptación y por lo tanto, los reclusorios no podrán prescindir del delito.

c) RELACIONES INTERFAMILIARES.

Mientras que en la vida normal fuera del reclusorio se tiene y convive con una familia de una manera feliz y se orienta al me- nor y al adolescente para irse integrando a la sociedad. Dentro del reclusorio esta convivencia está limitada a los días de visi- ta; también se observa un cambio de actitud en la familia del ---

interno, es decir, que fuera del reclusorio se observa una falta de amor y comprensión hacia el delincuente por problemas económicos, desorganización familiar, alcoholismo, drogadicción, - etc., una vez interno hay más acercamiento y comunicación entre los miembros de la familiar.

d) RELACIONES SOCIO-SEXUALES.

Este tipo de relaciones en la vida normal de un ciudadano son permanentes y continuas, realizadas en una habitación confortable y en un ambiente tranquilo y agradable lleno de amor. Dentro de los reclusorios se cuenta con "habitaciones" exclusivas para la visita íntima en condiciones deprimentes, con todos los servicios, pero desgraciadamente estos no funcionan adecuadamente.

e) RELACIONES SOCIO-POLITICAS.

Mientras que en la vida civil fuera del reclusorio las normas que rigen la vida de los ciudadanos son aparentemente democráticas. Dentro del reclusorio las normas sociales son autoritarias, es decir, prevalece la ley del más fuerte que despoja al débil de sus pocas posesiones, haciendo uso de la violencia y dándose el lujo de portar armas.

f) ESTATUS DE VIDA.

Fuera del reclusorio o establecimiento penitenciario, el estatus económico está basado en el ingreso que el individuo obtiene a través de su infinita participación en la vida productiva - del país, ya que los centros de trabajo y las oportunidades de - desarrollo no son tan limitadas como lo son dentro del establecimiento, en donde generalmente son vendidas y dadas a los de mayor antigüedad, dejando a los de recién ingreso en posibilidad de - contaminarse.

g) RELACION ENTRE LOS INTERNOS.

La realación entre los internos son de disputa, de constantes roces, pues saben que desde un principio deben de imponer su ley, ya que de lo contrario serán sometidos por otro u otros más fuertes (los más leones), salvo algunas excepciones hay internos que conviven en un ambiente tranquilo (nos llevamos chido son buena onda mis cuates).

4.- RELACION ENTRE CRIMEN Y CASTIGO.

Si no queremos que la sociedad sufra las consecuencias de una mala administración de justicia, los órganos encargados de administrarla deben procurar una correcta aplicación de la ley penal. Es decir, que la sentencia sea dictada no solamente en base a los resultados del proceso, sino tomando en consideración el

delito, medios de la comisión del acto delictuoso, condición social y económica del delincuente y la posición de la víctima u ofendido ante el victimario o presunto responsable.

Una privación de la libertad cuando ésta no es necesaria puede traer como resultado daños psicológicos y psíquicos irreversibles y un claro ejemplo son los clásicos carcelazos.

Otro punto importante a tratar es el de las penas alternativas (pena pecuniaria o privación de la libertad) las cuales tienen un efecto desigual: dos delitos idénticos o con características muy similares tienen dos reacciones distintas, por un lado los pobres van con más frecuencia a la cárcel que los ricos ya que estos tienen recursos económicos suficientes para sobornar a la autoridad o pagar la caución o la fianza en el caso de delito que tenga como única sanción la privación de la libertad.

C A P I T U L O I V

METODOS CRIMINOLOGICOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y -
READAPTACION APLICABLES A LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS.

- 1.- Prevención de la criminalidad.
- 2.- Medios de comunicación que algunas veces sirven para difundir conductas antisociales.
 - a) La televisión
 - b) La radio
 - c) La prensa
- 3.- Males sociales que nos llevan a realizar conductas antisociales.
 - a) Desnutrición
 - b) Falta de trabajo
 - c) Relaciones interfamiliares
 - d) Mendicidad
 - e) Prostitución
 - f) Alcoholismo y farmacodependencia
 - g) Religión
 - h) Cultura
 - i) Educación
- 4.- Centros de integración juvenil.
- 5.- Campañas permanentes contra la delincuencia.
- 6.- Tratamiento y readaptación.
 - a) Tratamiento psicológico (individual y por grupo)
 - b) La aplicación real de las normas que rigen a los reclusorios.
 - c) La humanización en los reclusorios, en donde no exista.
 - d) Orientación previa a la liberación.

1.-PREVENCION DE LA CRIMINALIDAD.

La criminalidad de nuestro tiempo es más precoz y más temible que en otras épocas, y tiene un sin número de causas, por ejemplo las económicas, las sociales, las físicas, las psicológicas y las biológicas.

La criminología como se menciona en los capítulos anteriores tiene entre sus fines el ocuparse de la determinación causal -- del delito, ya que solo conociendo las causas o factores de la delincuencia se podrá iniciar la tarea de prevención del delito, tratamiento del delincuente y readaptación del mismo.

Tratando de alcanzar el propósito de prevención las sociedades del mundo, han respondido al fenómeno de la delincuencia con dos tipos de medidas:

- a) Las represivo-preventivas, que son los sistemas penitenciarios.
- b) Las preventivas, que son las disposiciones contenidas en los códigos penales.

"La prisión, como señala el Dr. Vervaeck, debe constituir una preparación para la vida común. Esta preparación sólo se logra anulando en el recluso las disposiciones antisociales, de las que el delito fue sólo un sintoma, con mayor o menor relieve y dotándolo de aptitudes para esa convivencia, es decir, convirtiendo su antisociabilidad en sociabilidad."¹

¹ Revista Criminalis, Dr. José Angel Ceniceros, "Clinica Criminal" (La tradición Penitenciaria, por el Dr. Mario Ruiz -- Funes), Ed. Botas, México 1945, pág. 287.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Este tipo de medidas, son medios importantes para combatir la criminalidad, pero podemos afirmar que no son los únicos.

Podemos hablar de un método de Reintegración de Valores, esto es, la necesidad de integrar a nivel nacional e internacional los valores humanos, sociales y religiosos dentro de los reclusorios. Con la reintegración de los valores, como producto del hombre y su naturaleza social humana se podrán alcanzar todas las aspiraciones posibles.

Esta reintegración de valores es urgente, ya que de lo contrario el delincuente interno se irá degradando paulatinamente y en lugar de readaptarlo caerá o llegará al estadio de salvagismo.

Esta reintegración de valores podrá ser más eficaz si todas las sociedades del mundo cooperan en la readaptación, también podrá ser más eficaz si hay un intercambio de experiencias entre los sistemas penitenciarios del mundo y la comunicación constante entre el criminólogo y el interno.

Con la reintegración de estos valores, las relaciones entre los internos y personal administrativo, entre los internos y el mundo exterior será más armónica y congruente, sujetándose la conducta del interno al respeto, del orden social y jurídico.

Podemos hablar también de un método de Planificación del Medio Exterior, este método tiene como objetivo fundamental el descubrir de donde provienen las presiones de grupo, la infelicidad y dolor en su vida que impelen a la mala conducta del individuo.

Una vez conocidas las causas que motivaron el delito o la conducta antisocial, el criminólogo procederá a tratar de alcanzar un

control ambiental instaurando y desarrollando nuevas normas de conducta, y en consecuencia crear condiciones de vida más estables para la reincorporación del interno a la sociedad.

Podemos utilizar también como medida de prevención, la necesidad de crear establecimientos criminológicos dentro de los centros de trabajo, a los cuales el trabajador tendrá que asistir - por lo menos una vez por semana. En estos centros se impartirán pláticas sobre la prevención de la delincuencia, sobre planificación y relaciones interfamiliares, sobre la prevención de males sociales como el alcoholismo y la farmacodependencia.

El problema del espacio vital que necesita el hombre para desarrollarse, se ha venido acrecentando en ciudades tan pobladas como la nuestra. El problema de la sobre-población consecuencia de una inmigración nacional desproporcionada, ha traído como consecuencia la creación de colonias perdidas, con condiciones de vida deplorables, escasa alimentación, servicios sanitarios que dan pena y en consecuencia un desarrollo de la capacidad intelectual-mínimo.

Los habitantes de estas colonias buscan por todos los medios sobrevivir, pues responden a un instinto natural del ser humano, en estas colonias los delitos y las conductas antisociales están a la orden del día.

El espacio vital que necesita el hombre para desarrollarse -- cada vez es más pequeño, este desarrollo debe ser congruente y -- armónico y no de tensión y agresión.

De aquí la necesidad de que el Gobierno preste mayor atención a los problemas del campo, procurando para estas personas una mejor forma de vida, alimentándose mejor cuantitativa y cualitativamente, teniendo una digna habitación, un mejor vestido y en general tener una seguridad económica para toda la familia. Estos requerimientos deberán ser satisfechos lo más pronto posible, sino queremos un aumento de la criminalidad a consecuencia de la sobre-población.

La necesidad de crear un consejo tutelar para menores infractores en donde no los haya, integrados por personal técnico convocación, sentimiento humanitario, interés científico y un concepto claro de su misión, que puedan dar al menor una orientación adecuada y mejorar las relaciones con su familia y comunidad.

Estos centros tendrán como objetivo fundamental orientar al menor hacia una mejor forma de vida neutralizando los factores -- que lo llevaron a la comisión del acto delictuoso, ya que de estos dependerá la futura población de los reclusorios.

2.- MEDIOS DE COMUNICACION QUE ALGUNAS VECES SIRVEN PARA DIFUNDIR CONDUCTAS ANTISOCIALES.

Los medios de comunicación son prostituidos por la actual sociedad, estos se encargan de mantener a la sociedad en un estado de inconciencia, tratando de divertirlo con gran cantidad-

de programas idiotizantes, revistas sin sentido, películas violentas y sin faltar los clásicos comerciales que incitan al consumo del sabroso brandy, el ron, el tradicional tequila.

Con el fin de vender sus productos se han olvidado en gran parte de procurar la cultura del pueblo, pues pocos son los programas y revistas que tratan de difundir la cultura. Es así como la escuela del crimen cuenta con su propia literatura.

a) LA TELEVISION.

La televisión mexicana se ha caracterizado por transmitir programas sin sentido cultural, programas que muy poco aportan al hombre y que además de robarle su tiempo lo enajenan en el mundo de lo imbécil.

Pero esto no es lo peor, lo peor es la gran cantidad de programas extranjeros, sobre todo los policíacos en donde el tema principal gira en toda clase de violencias, sangre, adulterios-homicidios, homosexualismos, etc., convirtiéndose este medio de comunicación en estos casos, en una verdadera escuela del crimen que pronto será acogida por nuestra juventud, que desgraciadamente es muy dada a copiar lo que nos llega de fuera.

b) LA RADIO.

La radio moderna ha querido ser realista, pero lo único que hace es dar información falsa acerca de los innumerables delitos que día a día ocurren en las diferentes ciudades del mundo, a manera de ejemplo podemos citar: La policía está tras la pista--

de los individuos que hace un mes robaron el banco internacional. El ejercito mexicano destruyó dos hectáreas de marihuana. Al --- igual que en la televisión no faltan los comerciales que invitan al consumo del alcohol y cigarros.

No podemos dejar de mencionar las muy populares radionovelas que tienen a las amas de casa y alguno que otro individuo (sobre todo en las áreas más marginadas en donde no cuentan con televi--sor) horas enteras frente a la radio, convirtiéndose en otro enemigo más de nuestro pueblo, pues cómo reintegran el tiempo perdido y la regresión intelectual?.

La falta de trasmisión de la música mexicana ha hecho que nosotros los mexicanos perdamos identidad nacional, y en consecuencia valor por lo nuestro prefiriendo muchas veces la música extranjera.

c) LA PRENSA.

La prensa mexicana se ha dedicado a comunicar:

- Todo lo que la policía hace mal.
- A sacar con gran exageración y con grandes titulares y fotografías los homicidios, los raptos y gran cantidad de delitos que diariamente se cometen en las grandes urbes.
- Hacer de los delitos y las conductas antisociales novelas que le producen grandes ganancias.

3.- MALES SOCIALES QUE NOS LLEVAN A LA REALIZACION DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.

a) DESNUTRICION.

La necesidad de consumir alimentos es un requisito que asegura la vida del ser humano ya que éste necesita asimilar grasas, - carbohidratos, vitaminas, minerales y proteínas para llevar a ca bo sus funciones.

"El cuerpo humano necesita un suministro constante de oxígeno, agua y alimentos para mantener sus funciones vitales!"²

Podemos afirmar que cuando hay una mala ingestión de estas -- sustancias se produce desnutrición. Al carecer el cuerpo de estos suministros de energía, el propio cuerpo empieza a consumir - sus reservas y a medida que aumenta el consumo el individuo se - vuelve más vulnerable a la desnutrición, causando trastornos emocionales y de conducta que muchas veces puede ser de tipo antisocial. Otra manifestación de la desnutrición es la disminución -- del coeficiente intelectual, es decir, aumenta la persistencia de conductas nosivas y disminuye la capacidad pensante.

La desnutrición puede originarse por la pobreza, alimentación insuficiente o ignorancia de las necesidades alimenticias, o acom pañar enfermedades como vómito y diarrea, dieta terapéutica pro-- longada o anormalidades de la absorción.

---² Enfermería Pediátrica, por Jeans, Traducción Santiago Sapiña Renard, Ed. Interamericana, 8a. ed., Méx.1975,pág. 211.

b) FALTA DE TRABAJO.

El problema del desempleo en los países llamados del tercer mundo, es un problema social que ha venido a repercutir considerablemente en el fenómeno criminal.

Cuando las necesidades primarias del individuo no pueden ser satisfechas por falta de recursos económicos, el individuo tiende a realizar conductas delictuosas. Cuando el individuo cae en depresión (llamémosle económica) por falta de trabajo se produce una inestabilidad que crea un sentimiento de confusión y reprochabilidad hacia la sociedad; aunque muchas veces es la sociedad quien se encarga de crear un tipo de delincuente y, generalmente lo encuentra en el proletariado. Este criminal nace y crece en condiciones económicas y afectivas precarias, en completa promiscuidad.

c) RELACIONES INTERFAMILIARES.

Dentro del ambiente familiar muchas veces se gestan las más importantes conductas antisociales, de aquí que la familia sea un medio de prevención contra la delincuencia.

La personalidad del individuo empieza a formarse dentro de la familia, su lugar dentro de la misma y la comunicación de la familia serán base fundamental para su formación que en el futuro guiará la vida del menor. Otro factor importante es la imaginación del menor que repercutirá también en sus acciones posteriores.

El menor que se desarrolla dentro de un ambiente familiar - inestable o negativo de envidias, disputas entre los padres y - hermanos será un menor que desarrollará una personalidad negati va, con problemas que repercutirán en su vida futura.

Una vez que el menor ha dejado de ser niño, se pasa a la eta pa quizás más difícil de la vida: la adolescencia o juventud, -- etapa en la que el adolescente ya trae como antecedentes los pro blemas familiares que vivió en su niñez, estos se verán reforza- dos por la falta de orientación del uso y consumo de las drogas- y alcohol, falta de orientación sexual, convivencia con jóvenes con el mismo tipo de problemas.

El uso y consumo de las drogas, alcohol y tabaquismo son ge neralmente los escapes de la juventud a la falta de cariño y com prensión de sus padres. Este tipo de escapes representan un alto índice de criminalidad, pues gran cantidad de delitos y con-- ductas antisociales son realizados bajo los efectos de estos.

Dentro de los aspectos formativos de una personalidad positi va debemos ennumerar los que creemos más importantes: la alegría en el hogar, la comunicación entre todos los miembros de la fami- lia, la comprensión y cariño de los padres hacia los hijos (esto- sin distinción alguna), la educación y cultura. Estos aspectos - harán que el niño y en un futuro el adolescente comiencen a culti var normas de conducta para una formación personal, que los hará- mejorar sus aptitudes, sus relaciones con las demás personas y lu char por alcanzar el ideal deseado y como consecuencia no caerán- en las garras del delito y las conductas antisociales, disminuyen do el índice de criminalidad.

d) MENDICIDAD.

La mendicidad es otro mal social que lleva a la realización de conductas antisociales, este problema nace a raíz de la desnutrición, falta de trabajo, sobre-población y un sin número de factores. Al no tener que comer y carecer de trabajo para proporcionar lo necesario al hogar lleva al individuo a mendigar, pero esto no es lo más importante de este mal, sino, que estos en gran parte son manejados por delincuentes profesionales que los manejan a su antojo.

Estos seres son un peligro latente para la sociedad ya que tienen una gran predisposición para convertirse en delincuentes en potencia, pues una vez liberados de sus explotadores se dedicarán a probar suerte por su parte, creando su propia empresa.

No debemos olvidar que gran número de mendigos se dedican únicamente a estafar al prójimo, ya que no tienen necesidad, dando con esto la pauta para que otra persona se dedique al mismo tipo de conducta antisocial.

e) PROSTITUCION.

La prostitución es considerado por los historiadores como el oficio más antiguo del mundo.

Mucho se ha discutido sobre si debe prohibirse o permitirse la prostitución, al respecto han surgido innumerables teorías de las cuales no nos ocuparemos, únicamente señalaremos algunas de las causas que conducen a la prostitución:

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

- Factor económico: pobreza, no queremos decir con esto que la gente rica no se dedique a este oficio.
- Factores sociales: principalmente la desorganización familiar y los amigos.
- Factores Biológicos: alteraciones de tipo endocrinológico y trastornos psicológicos.

La prostitución es un problema de salud y social que ha preocupado hondamente a la criminología.

"La prostitución es un problema que preocupa a la criminología, independientemente de que pueda ser considerada como una conducta delictiva o no, ya que a la existencia de la prostituta se une la faceta del proxeneta, del explotador de la meretriz, ya que ambos son como el acero y el imán, si se acercan se juntan. La prostitución es un estado criminógeno, pues son típicas las figuras del lenocidio, de la explotación de la prostitución ajena, el peligro de contagio de enfermedades venéreas, así como el aborto, el infanticidio, o el abandono de personas o exposición de menores, delitos en los que incide la prostituta, para evitar responsabilidades que trae consigo un nuevo ser no deseado y al que generalmente estiman un obstáculo al ejercicio de sus actividades de comercio sexual."³

---³
Manual de criminología, por Orellana Wiarco, Ed. Porrúa, 3a. edición, México 1985, pág. 287.

Mucho se ha hablado de la prostitución femenina, pero que - hay de la prostitución masculina, de esos perversos y degenerados sexuales que explotan al homosexual de la misma manera que la prostituta lo hace con sus clientes.

f) ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA.

El problema del alcoholismo y la farmacodependencia, constituyen un problema de salud y social que estimulan la realización de conductas antisociales.

El alcohol es una de las drogas que más se consume a nivel mundial y, esto se lo debemos al gran aparato publicitario con que cuenta: prensa, radio, televisión y cine.

El alcoholismo constituye sin duda un gran problema de tipo criminológico, ya que una gran cantidad de delitos como el homicidio, lesiones, robo, daño en propiedad ajena, delitos de tránsito terrestre, son delitos en los que incide con mayor frecuencia el alcohólico.

"El alcoholismo tiene una relación directa con la agresividad. La embriaguez alcohólica da lugar a la negación de la voluntad, a la pérdida del sentido moral, a la disminución de las facultades intelectuales, a la aparición de errores en la conducta, a crisis de juicios y desórdenes mentales, siendo esto el motivo de comportamientos antisociales muy frecuentes, con grave riesgo de caer víctima de conductas criminales"⁴

---⁴ Teoría y Práctica sobre la Criminología, por Oscar Desfassiaux Trechuelo, Ed. Colegio Internacional de Investigación Criminal A.C., 2a. edición, Méx. 1981, pág.54.

Manifestaciones del alcoholismo.

Clase social baja	_____	
Nivel de cultura bajo	_____	Mayor.
Clase social alta	_____	
Nivel de cultura alto	_____	Menor.

Es indispensable que se tomen medidas más serias acerca del problema del consumo del alcohol, que en lugar de gastar millones y millones en publicidad, se inviertan en campañas que den a conocer la naturaleza del alcohol, sus efectos positivos y negativos.

Por lo que respecta al problema de la farmacodependencia, podemos decir que éstas han sido utilizadas por el hombre en todos los tiempos, se dice que en tiempos muy remotos fueron utilizados en rituales y por los brujos para curar enfermos de sus tribus.

Con el transcurso del tiempo el uso de las drogas se va haciendo más generalizado, al grado de convertirse en el enemigo número uno del individuo y de la sociedad.

El problema de las drogas es en la actualidad un problema social e individual que ha repercutido hondamente en el campo de la criminología. El consumo de las drogas influye en la comisión de delitos contra el patrimonio (generalmente el robo), en la comisión de delitos imprudenciales (generalmente accidentes automovilísticos), fomenta la prostitución, la vagancia,--

aumenta el nivel de suicidios, coadyuva a la desintegración familiar.

La farmacodependencia como factor criminógeno tiene dos aspectos a tratar por parte de la Criminología:

- El Adicto
- Tráfico de drogas

Por lo que respecta al primer punto debe aportar el diagnóstico para su tratamiento y readaptación y en lo que concierne al segundo, debe de aportar al Estado datos estadísticos para hacer más intensas las campañas permanentes contra el narcotráfico.

El incremento en el consumo de las drogas cada vez es más alarmante, en la actualidad las drogas que más se consumen son:

La marihuana, la cocacina, los hongos alucinógenos, la heroína, la morfina, el opio, el peyote.

Los efectos producidos por el uso de las drogas varían de acuerdo a la cantidad, calidad, personalidad y frecuencia.

Los primeros efectos son euforia, exaltación del ánimo, pérdida de los sentidos, pérdida de la noción del tiempo y distancia.

Cuando el adicto comienza a ser dependiente y siente la necesidad de consumir una dosis mayor de droga, es porque se presenta una respuesta del organismo cada vez menor. Esto tiene como consecuencia daños más graves al mismo organismo, deterioro de la inteligencia y pérdida de los valores, trastornos físicos. Debemos dejar acentado que estos efectos son irreversibles y de por vida.

"En efecto, le está prohibido al hombre, bajo pena de decadencia y de muerte intelectual, alterar las condiciones primordiales de su existencia y romper el equilibrio de sus facultades con los medios en que están destinadas a manifestarse; en una palabra, le está prohibido alterar su destino para substituirlo por una fatalidad de nuevo género".⁵

g) RELIGION.

Hablamos de la religión como factor criminógeno; ya que si bien es cierto que ayuda a mantener a los pueblos unidos y guía a través de los valores espirituales la vida del hombre, no deja de ser un factor que incline a la realización de las conductas antisociales en masa, cuando estos valores son mal dirigidos y entendidos.

h) CULTURA.

Se ha demostrado estadísticamente que en los países más cultos el índice de la delincuencia decrece, ya que a medida que aumenta la cultura disminuye la agresión; pero no debemos olvidar que a medida que aumenta la cultura hay más probabilidad de que aumente la comisión de los delitos sofisticados como el fraude, homicidio agravado, asociación delictuosa, etc.

⁵ La Droga Vida o Muerte, por Baudelaire, William S. Burroughs Severo Sarduy y otros, Ed. Extemporáneos, 2a. edición, México 1985, pág. 10 y 11.

i) EDUCACION.

Toca llevar a cabo esta sacrosanta labor, como así la han llamado algunos autores a los padres dentro del hogar y a los maestros fuera de él.

La educación se refleja en los actos del sujeto, los cuales deberán tener un gran valor para el criminólogo, ya que estos - reflejan el grado o nivel de educación del individuo.

Uno de los factores que aumenta el nivel de la delincuencia es la falta de educación, no solamente intelectual sino moral - también. La premisa fundamental del ser humano es saber, aprender y conocer para alcanzar la felicidad.

"Cuando delinquen personas de cierta ilustración lo hacen en infracciones de menor gravedad que los analfabetos. Aquellas - registran delitos contra la propiedad y estos últimos son delincuentes de tipo brutal, que llevan a cabo hechos punibles como- el homicidio y el asalto."⁶

4.- CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL.

Es necesaria la creación de más centros de integración juve- nil en la República Mexicana y, sobre todo en las zonas más mar-

-----⁶ Revista Criminalia, Educación y Prevención de la Delincuen- cia, por el Dr. Luis Garrido, Ed. Botas, México 1969, pág. 326

ginadas en donde el delito y las conductas antisociales están a la orden del día.

Estos centros, no sólo deben concretarse a la orientación y atención del farmacodependiente o del malviviente, sino que deben prestar sus servicios a toda clase de personas, deben fomentar el deporte, la educación, las relaciones humanas.

Si queremos que estos centros sean un verdadero instrumento de prevención de la delincuencia deberán contar con personal técnico capacitado, con un centro deportivo el cual pondrá a disposición del usuario el equipo necesario para practicar algún deporte, una biblioteca y una sala de cine cuando menos, con el objeto de que el adolescente tenga opción de asistir a un lugar en donde, a parte de darle orientación sobre el problema de la delincuencia, tenga facilidad para practicar algún deporte o de asistir gratuitamente al cine, utilizando su tiempo libre y en consecuencia disminuyendo algunos factores que enjendran conductas antisociales.

5.- CAMPAÑAS PERMANENTES CONTRA LA DELINCUENCIA.

Otro método de prevención, son las ya conocidas campañas permanentes contra la delincuencia, pero para que éstas tengan resultados más positivos es necesario que el Estado las intensifique no sólo a nivel nacional sino también a nivel mundial, con esto queremos decir que celebre convenios bilaterales y multilaterales sobre intercambio de métodos y técnicas de prevención.

Para poder crear o establecer una política delincencial adecuada a las necesidades y características de cada país, es necesario e indispensable que el Estado se apoye en los datos aportados por la criminología, la ciencia penitenciario y el derecho penal. Datos tomados de la experiencia y conocimiento del problema social: la delincuencia.

6.- TRATAMIENTO Y READAPTACION.

El problema de prevención, tratamiento y readaptación es un problema que aqueja no sólo a la ciencia penitenciaria, sino todas aquellas ciencias que estudian el fenómeno de la criminalidad.

Es de vital importancia en estos dos aspectos la intervención de la ciencia criminológica, ya que como hemos mencionado algunas otras veces parte de su objeto de estudio es la determinación causal del delito; afirma la teoría causalista que sólo conociendo -- las causas del delito se podrá emprender la tarea de prevención.-- Pero debemos apuntar que no solo basta la prevención para remediar el problema, sino que también debemos readaptar al que ya es deliniente.

Debemos destacar la importancia del estudio de personalidad, ya que de los resultados que arroje éste, dependerá el tratamiento -- que se le asigne al interno, el cual tendrá como fin el dejarlo en condiciones de vivir como gente entre la gente.

La criminología debe cuidar dentro de este período que se respecto el principio de individualización del tratamiento a fin de -

hacerlo más efectivo. La criminología debe al mismo tiempo - coadyuvar a la planificación del medio exterior (familia y comunidad), a fin de hacer más fácil y eficaz la reincorporación del interno a la vida social.

El problema de la prevención, tratamiento y readaptación - de los delincuentes no es una tarea fácil, por tal motivo el - Estado, la familia y la sociedad deben coadyuvar con la ciencia criminológica a disminuir los factores políticos, económicos, - sociales y culturales que dificultan en gran parte estos procesos.

a) TRATAMIENTO PSICOLOGICO INDIVIDUAL Y POR GRUPO.

Podemos definir al tratamiento psicológico como el conjunto de procedimientos y técnicas encaminadas a modificar las causas o factores que se cree son el origen de toda conducta antisocial.

Todo tratamiento asignado a un interno, deberá siempre ir - acompañado de un tratamiento psicológico a fin de conocer la motivación consciente e inconsciente que llevó al individuo a delinquir.

Tratamiento Psicológico Individual:

Etapas.-

- 1a. El psicoanalista deberá despertar un sentimiento - de seguridad y confianza en el interno.
- 2a. Respetar la identidad y personalidad del interno.
- 3a. Obtener la información necesaria del problema a través de una interpretación de la comunicación entre el interno y el psicoanalista.

- 4a. Llevar al interno a la liberación de sus tensiones emocionales, procurando que no se dañe así mismo.
- 5a. Por último deberá examinar detalladamente los factores condicionantes que deben modificarse para obtener la readaptación.

Este tratamiento tendrá como objetivos fundamentales: descubrir los problemas del interno, hacer que el mismo los descubra, hacer que el interno sienta un bienestar físico y mental logrando su equilibrio emocional que le permita organizar sus ideas encaminándolo a un mejor tipo de vida.

Tratamiento Psicológico por Grupo:

El objetivo de este tratamiento es, no sólo cambiar al interno sino reconocer que los rasgos internos de la persona son producto de las experiencias que ha vivido, por lo tanto, también - deberá ser modificado el medio en el que se desarrolla, a fin de hacer que la reincorporación sea efectiva.

Este tratamiento deberá contener las mismas etapas que el individual, pero aplicables al grupo humano en el que desarrolla el interno.

Partimos del supuesto de que por cualquier intento por cambiar a la persona sin modificar al mismo tiempo el ambiente humano que lo rodea no tendrá éxito.

b) LA APLICACION REAL DE LAS NORMAS QUE RIGEN LOS RECLUSORIOS.

Como sabemos en México y en gran parte del mundo no se lleva a cabo la aplicación real de las normas que rigen los reclusorios por una infinidad de problemas de tipo social, económicos, políticos, culturales, etc.

Debemos destacar en primer lugar la negligencia del Estado al no prestar la suficiente atención al problema de la delincuencia que cada vez es mayor, a la inaplicabilidad de las leyes por desconocimiento de los propios funcionarios o por su conciente violación, lo que ha logrado hasta la fecha que aumente el índice de reincidencia.

Para llegar a una verdadera aplicación de los principios que rigen todo sistema penitenciario, se debe empezar por destinar personal capacitado a todo reclusorio, impartir cursos de capacitación a todo el personal que labore en los reclusorios, poner al mando de los establecimientos penitenciarios a personas especializadas en las diferentes disciplinas penales, se debe despertar en todo el personal un sentimiento humanitario, un concepto claro de su misión. Esto desde el punto de vista de la dirección y administración de los establecimientos.

Desde el punto de vista económico el Estado deberá abstenerse de malgastar los ingresos de los ciudadanos (propaganda de los partidos políticos y altos sueldos a los funcionarios públicos, etc.) y procurar un mayor presupuesto al sistema penitenciario con el fin de que desarrolle los programas para el tratamiento y readaptación.

Desde el punto de vista social, el gobierno deberá tomar en consideración los estudios realizados por los criminólogos y penitenciaristas sobre el problema de la delincuencia, ya que como hemos apuntado, le permitirá al legislador dictar leyes aplicables a los sistemas penitenciarios, basados en el conocimiento de las causas o factores de la delincuencia, lo cual permitirá la creación de un sistema penitenciario adecuado a las necesidades y características de cada país.

c) LA HUMANIZACION DE LOS RECLUSORIOS DONDE NO EXISTA.

Podemos afirmar que en muchos países del mundo los sistemas penitenciarios han prosperado, pero en otros no se ha alcanzado el ideal del mejoramiento humano.

Si queremos que se logre una verdadera readaptación es indispensable poner en práctica todos los tratos humanamente posibles.

Es necesario volverle la calidad de ser humano al delincuente, ya que el delito nunca será tan grave que merezca largas condenas, aislamientos, alimentación inadecuada, torturas, asotes y una gran variedad de privaciones de que aún hacen gala los sistemas subdesarrollados.

La sola sensación de tener que cumplir una pena, consistente en la privación de la libertad, aunque sea por muy corto tiempo, ya constituye un castigo; dicha experiencia representa para el violador de la norma penal una experiencia inolvidable, pero si a esta experiencia le agregamos malos tratos, la ya clásica incomunica

ción, las torturas, la mala alimentación, etc., el individuo - lejos de readaptarse, despertará un sentimiento de agresividad - en contra de la sociedad y por lo tanto, se convertirá en reincidente.

Es necesario las reformas humanitarias en los reclusorios - donde no existan, ya que nos ayudarán a que la readaptación sea más rápida y verdadera; los sistemas penitenciarios modernos deberán aspirar a suavizar la aspereza y rigor del castigo, partiendo del principio de que todo castigo debe tener por objeto una regeneración o readaptación.

Para que las reformas humanitarias se den en su totalidad - es menester introducir los valores humanos, religiosos y sociales que integran el orden moral, ya que estos serán la base para defender el humanitarismo.

d) ORIENTACION PREVIA A LA LIBERACION.

Antes de que el interno sea puesto en libertad una vez que - cumplio su condena, deberá alentarsele a mantener la misma disciplina y educación que observó dentro del reclusorio. Deberá - exsortársele a que asista a los establecimientos post-institu-- cionales para que mantenga o establezca relaciones que puedan - favorecer sus relaciones con su familia, comunidad y pueda in-- corporarse más fácilmente a la vida social.

Con el auxilio de la criminología podremos planificar ade- cuadamente el medio exterior (familia y comunidad), a fin de - que el delincuente puesto en libertad se reintegre a la vida -

familiar y en consecuencia neutralizar algunos factores que -
pudieran provocar la reincidencia.

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- La controversia sustentada entre los estudiosos de la ciencia criminológica para determinar si éste conjunto de conocimientos es ciencia o no, ha quedado esclarecido en la presente tesis. Como hemos apuntado, para poderle conceder el carácter de ciencia a un conjunto de conocimientos se requiere de tres elementos: un objeto, un método y un fin propios de estudio, y como se ha demostrado a través de los medios más idóneos la Criminología cuenta con un objeto, un método y un fin propios ya previamente establecidos y demostrados, por lo cual concluimos que la criminología si es una ciencia.

SEGUNDA.- DIFERENCIA ENTRE CONDUCTA ANTISOCIAL Y DELITO, la conducta antisocial es aquella que al ser realizada por un individuo rompe con el equilibrio socio-económico de un conglomerado social y que puede o no quedar perfectamente encuadrada en un tipo penal; el delito es la conducta típica, anti-jurídica y culpable.

de las anteriores definiciones concluimos que todo delito es una conducta antisocial, pero no toda conducta antisocial es delito, el delito es una abstracción de la ley y la conducta antisocial es una realidad, que no tendrá ninguna relevancia para el derecho penal, en tanto no se adecue ésta a la descripción que la ley penal contiene.

TERCERA.- Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días - la cárcel ha existido, pues, ésta nace cuando el hombre tiene la necesidad de cuidar de sus enemigos, estas cárceles son inspiradas por un sentimiento de venganza y con etapas de inhumana

dureza, con el nacimiento de la ciencia penitenciaria y la participación de la ciencia criminológica se observa una tendencia humanitaria y de readaptación. La cárcel con sus diferentes finalidades ha existido siempre, en todo tiempo y en todo lugar.

CUARTA.- La ciencia criminológica juega un papel importante dentro del proceso de humanización de todo el sistema penitenciario, ya que ve y estudia al delincuente como ser humano y no como un ser raro, desperdicio de la sociedad.

QUINTA.- La Criminología coadyuva con el gobierno de los Estados para establecer una política delincencial congruente y adecuada a las necesidades y características de cada país; las cuales no han demostrado su eficacia y donde se advierte falta de personal capacitado y de medios suficientes para llevarlas a cabo.

SEXTA.- Si se quiere que la readaptación del delincuente (interno) sea efectiva son imprescindibles:

1.- La institución y desarrollo de programas criminológicos para clasificar a los internos, con el fin de que el habitual no contamine al ocasional y al menor infractor.

2.- El estudio de la personalidad del interno con las tres direcciones propuestas, ya que se debe estudiar al hombre en su totalidad, de lo contrario no lo conoceríamos.

SEPTIMA.- No podemos perder de vista el proceso de evolución de la personalidad del delincuente, ya que ésta nos ayudará a establecer las formas, a través de las cuales se neutralizan los factores que provocan la reincidencia. Por lo tanto, la crimino-

logía debe correlacionarse con las demás ciencias que estudian el fenómeno, para establecer y desarrollar los programas de su pervisión de la evolución de la personalidad del delincuente - y las formas a través de las cuales se neutralizan los factores que provocan la reincidencia en el sujeto.

OCTAVA.- No solamente se debe tratar y estudiar al delincuente, sino también a la víctima, es decir, la criminología debe procurar el estudio y análisis de la víctima y el tratamiento - que ha de asignarseles con el propósito de prevenir posibles -- conductas antisociales y evitar nuevos delitos.

NOVENA.- De un estudio realizado en el Reclusorio Preventivo -- Norte de la Ciudad de México, se encontró una contradicción en entre el fin que los constituyo y la realidad que se vive. Es decir, observamos una doble naturaleza, por lado tenemos su -- naturaleza de prevención, tratamiento y readaptación y por el otro una naturaleza intrínseca de represión.

DECIMA.- Otra conclusión importante a la que se llegó con la elaboración de esta tesis fue: que los reclusorios con la sal- vedad de unos cuantos, no pueden ser considerados como centros de readaptación social, sino más bien como centros de perfec-- cionamiento del delito o escuela del crimen que también cuenta con su propia literatura.

DECIMA PRIMERA.- Los males sociales que más predisponen a la realización de conductas antisociales son:

- 1.- Alcoholismo y farmacodependencia en un 50%.
- 2.- Relaciones interfamiliares 20%.
- 3.- Desnutrición y falta de trabajo 10%.

El otro 20% lo encontramos entre los diferentes males sociales o estados criminógenos.

DECIMA SEGUNDA.- Todo tipo de relaciones que lleva a cabo el hombre dentro de una vida social comunitaria son libres y democráticas, y por lo que pudimos observar en el reclusorio nocturno, este tipo de relaciones son cuartadas por las mismas autoridades penitenciarias ya que carecen de un sentimiento humanitario que es primordial en toda persona que se dedique a la noble causa de readaptación de los delincuentes.

DECIMA TERCERA.- La relación directa entre el delito que se comete y el castigo que se impone al violar la norma penal debe ser congruente y adecuada, y no dictada únicamente tomando en consideración los resultados que arroje el procedimiento penal ya que éste tiene efectos desiguales, es decir, observamos que los pobres van con mayor frecuencia a la cárcel que los ricos por un lado, y por el otro no son tomados en cuenta las condiciones económicas, sociales y culturales del delincuente.

El juez al dictar una formal prisión o una sentencia condenatoria debe tomar en consideración todos estos elementos, ya que al privar de la libertad a un individuo cuando ésta no es necesaria puede traer trastornos psicológicos y psíquicos irreversibles que se manifiestan con un sentimiento de agresividad y reprochabilidad hacia la sociedad y a los órganos de justicia.

DECIMA CUARTA.- Por lo que respecta a los medios de difusión que algunas veces inducen a la realización de conductas antisociales observamos que los que representan un alto índice de pe-

ligrosidad a la niñez y a la adolescencia, es el cine y la televisión, ya que estos crean un estereotipo de hombre y de mujer valiente, audaz, agresiva, autosuficiente y rebelde que con las características primordiales de todo héroe, dejando éstos de ser ellos mismos y tener su otra personalidad basada en el héroe, -- pierden su creatividad, característica innata al ser humano por imitarlos dejándolos en un total estado de inconciencia y retraso intelectual.

DECIMA QUINTA.- Si queremos cumplir con el ideal de readaptación que forma todo sistema penitenciario, es prioritario poner al mando de estos establecimientos a personas especializadas en las diferentes disciplinas penales ya que son quienes real y -- verdaderamente conocen el problema de la delincuencia y son las personas adecuadas para darle una buena dirección a estos establecimientos.

DECIMA SEXTA.- Capacitar y adiestrar a todo el personal que labore en las diferentes áreas del establecimiento penitenciario, a fin de que se puedan dar cuenta de la importancia que -- juegan para llegar a una verdadera readaptación del delincuente.

DECIMA SEPTIMA.- La necesidad del Estado de tomar en consideración los estudios criminológicos que le permitan al legislador dictar leyes adecuadas a las necesidades y características de cada país con base en el conocimiento de las causas o factores de la delincuencia.

DECIMA OCTAVA.- La Criminología a través de sus estudios de personalidad ha logrado demostrar que los delincuentes no son -- una raza inferior, o que se debe a factores que eran propios y exclusivos de los pobres, sino que cualquier individuo puede --

llegar a ser delincuente, ya que el delincuente no nace se hace.

DECIMA NOVENA.- Nuestra conclusión final es que nuestro país se ha caracterizado por una política criminológica teorica floreciente y respetable a la altura de las mejores del mundo, pero por una política de realización deficiente, casi nula, es decir, hay un divorcio entre la teoría y los planteamientos legales y la aplicación de dichos principios. Los lineamientos doctrinales de humanistica sufren por diversos factores como son - la represión y castigo, la falta de selección y preparación del personal, los presupuestos raquíticos, los intereses creados -- por la maquina burocraticá, por el desconocimiento de la ley * los propios funcionarios o la violación conciente por éstos, la corrupción y la indiferencia hacia el tratamiento y la readaptación de los delincuentes, ha hecho que no se llegua la aplicación real de las buenas normas que rigen todo sistema peniten--ciario.

B I B L I O G R A F I A .

B I B L I O G R A F I A
G E N E R A L

Orellana Wiarco Octavio A.
MANUAL DE CRIMINOLOGIA
Editorial Porrúa
Tercera edición
México
1985.

Pcmt K. Luis Marco del
MANUAL DE CRIMINOLOGIA
Editorial Porrúa
Primera edición
México
1986.

Martínez Murillo - Saldivar S.
MEDICINA LEGAL
Editado por Francisco Mendez Oteo
Décimo cuarta edición
México 1987.

Garmabella José Ramón
Dr. ALFONSO QUIROZ CUARON, SUS MEJORES CASOS DE CRIMINOLOGIA
Editorial Diana
Sexta edición
México
1982.

De Accevedo Castellano - Branco A.
CRIMINOLOGIA Y SISTEMAS PENITENCIARIOS
Editorial Revista de Legislación Universal
Primera edición
Madrid, España
1905.

Cuello Calón Eugenio
LA MODERNA PENOLOGIA
Editorial Bosch
Primera edición
Barcelona, España
1958.

Dra. Miralles Teresa
METODOS Y TECNICAS DE LA CRIMINOLOGIA
Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales
Cuaderno No. 9
México
1983.

Dr. Rodríguez Manzanera Luis
INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA
Editorial UNAM
Primera edición
México
1973.

Cuevas Sosa y Dra. Garcia de Cuevas Irma
DERECHO PENITENCIARIO
Nueva Colección de Estudios Jurídicos
Editorial Jus
Primera edición
México
1977.

Carranca y Rivas Raúl
DERECHO PENITENCIARIO
Editorial Porrúa
México
1974.

Lombroso Cesar
EL DELITO CAUSA Y REMEDIO
Traducción Bernaldo de Quiroz
Editorial, Librería General de Victoria Suárez
Primera edición
Madrid, España
1902.

Bueno Arus Francisco
SISTEMA PENITENCIARIO
Anuario de Derecho Penitenciario y Ciencias Penales
Tomo XXII
Madrid, España
1969.

Fende Nicolas
LA CIENCIA MODERNA DE LA PERSONA HUMANA
Editorial Alfa
Primera edición
Buenos Aires, Argentina
1948.

Adato de Ibarra Victoria
LA CARCEL PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Lecumberri, vista por un juez
Editorial Botas
Primera edición
México
1972.

C. Guyton Arthur
TRATADO DE FISIOLOGIA MEDICA
Traducción Dr. Alberto Polch
Editorial Interamericana
Cuarta edición
México
1971.

Brazinord Henry, Margen Sheldon y J. Milton
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Traducción UNAM
Editorial Manual Moderno S. A.
Tercera edición
México
1968.

Jeans, Blake, Wright-Waechter
ENFERMERIA PEDIATRICA
Traducción Dr. Santiago Sapiffa Renard
Editorial Interamericana
México
1970.

Werner Wolff
INTRODUCCION A LA PSICCOLOGIA
Editorial F. C. E.
Duodésima reimpresión
México
1979

Baudelaire, William S. Burroughs, Sarduy Severo y otros
LA DROGA VIDA O MUERTE
Editorial Extemporaneas
Segunda edición
México
1985.

Bunge Mario
LA CIENCIA SU METODO Y SU FILOSOFIA
Editorial Siglo veinte
Primera edición
Buenos Aires, Argentina
1979.

Guitron Fuentevilla Julián
QUE ES EL DERECHO DE FAMILIA
Promociones Jurídicas y culturales S. C.
México 1985

De la Garza Fidel y Vega Amado
LA JUVENTUD Y LAS DROGAS
Editorial Trillas
Tercera edición
México
1987

F. Senior Alberto
COMPENDIO DE UN CURSO DE SOCIOLOGIA
Editor Francisco Méndez Otec
Undécima edición
México
1983.

L E G I S L A C I O N .

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
Editorial Porrúa
44ª edición
México
1988.

O T R A S F U E N T E S .

Director Ceniceros José Angel
REVISTA CRIMINALIA
Años XI, XXIV, XXXV.
No. 7, 6, 6.
Editorial Botas-México
México 1945, 1958, 1969.

La Santa Biblia
Traducción de los Textos Originales por una Equipo de Bibliistas
Editorial Paulinas
Segunda edición
México
1985.

de Pina Rafael - Pina Vara
DICCIONARIO DE DERECHO
Editorial Porrúa
Decimo segunda edición
México 1984

Diccionario Anaya de la Lengua
Fundación Cultural Televisa, A. C.
Dirección Miguel Aleman Velasco
Segunda Edición corregida y aumentada
Mexico
1981.

Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado
Ediciones Larousse
Decima edición
México
1986.

I N S T I T U C I O N E S .

DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE
READAPTACION SOCIAL.

Director, Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega

RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE

Director, Lic. Jose Trinidad Gutierrez Sanchez



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

México D.F. 15 de agosto de 1988.

C. DIRECTOR ESCUELA DE LA
DIRECCION GENERAL DE COLABORIOS
DR. JOSE PABLO DE TAVIRA
A T E N T A M E N T E.

Por medio de la presente se permite comunicarle
que el C. JORGE GONZALEZ ARCELA, alumno de la ESCUELA
NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACREDITAD, se encuentra
realizando su tesis profesional en esta escuela, cuyo título es
"EL CRIMINOLOGIA COMO CIENCIA FUNDAMENTAL PARA LA MODIFICACION
DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS. Por tal motivo, el interesado
solicita permiso por una semana para entrevistar a los
directores del Alcazar de Preventivo Norte de esta Ciudad, con el
objeto de complementar su tesis profesional.

A T E N T A M E N T E

POR LICENCIA

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA
NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACREDITADOS

DR. ENRIQUE GONZALEZ NICHIEL.

EL DIRECTOR DE LA TESIS

DR. JOSE PABLO DE TAVIRA

**DIRECCION GENERAL DE
RECLUSORIOS Y CENTROS DE
READAPTACION SOCIAL.
DIRECCION TECNICA Y DE
READAPTACION SOCIAL**

**C. LIC. JOSÉ TRINIDAD GUTIERREZ SANCHEZ
DIRECTOR DEL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE
P R E S E N T E**

Por acuerdo del Director General, se ARANDA le otorgó la asistencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación del Programa de Derecho, a fin de que el C. JOSÉ GONZALEZ ARANDA entreviste a internos de esa institución a su cargo durante una semana, ya que se encuentra realizando tesis profesional.

Lo anterior con la indicación de que el C. Gonzales Aranda no ingrese a Dormitorios y las entrevistas se lleven a cabo bajo la supervisión de la Subdirección Técnica y en el Área del Centro de Observación y Clasificación.

**A T E N T A M E N T E
México, D. F., a 23 de Agosto de 1968
EL DIRECTOR TÉCNICO Y DE READAPTACION SOCIAL**

DR. JUAN PABLO DE TAVIRA Y MORIENSA

- c.c. Gral. Brig. D.E.M. Santiago Salinas Nagara.- Director General.- Amzorde DT/25/68/1.1.2.
 - c.c. Dr. Rubén Palomo Ruiz.- Subdirector Técnico del Reclusorio Preventivo Norte.
 - c.c. Lic. Salvador Sánchez Michel.- Coordinador del Programa de Derecho de la UNAM.
- ~~S.S. Interesado.~~

JPT/gmf.